

**Patrimonio Natural
Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para realizar el análisis de experiencias en la aplicación de las inversiones efectuadas en el marco del PPC y otros programas o proyectos de inversión ejecutados por Patrimonio Natural, bajo el enfoque conceptual unificado de Incentivos a la Conservación Ambiental

**Informe 05
Contrato No. No. US-458 de 2015**

Presentado por:

Harold Arango Moreno

Bogotá, Marzo 30 de 2016



Programa Paisajes de Conservación

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
<u>1. CRITERIOS Y OPCIONES DE INVERSIÓN A SER APLICADOS POR AGENTES PÚBLICO Y PRIVADOS PARA LA GENERACIÓN DE INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CONSIDERANDO DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN INCLUYENDO COMPENSACIONES AMBIENTALES COMO INSTRUMENTO ECONÓMICO.</u>	5
NECESIDAD DE IMPLEMENTAR INCENTIVOS Y CONTRIBUCIONES DE SU USO.	5
ESTABLECER LA PERTINENCIA	6
DETERMINAR LA ESCALA	6
FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	6
VERIFICAR LA PREPARACIÓN DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN - PREFACTIBILIDAD	7
ADAPTACIÓN Y AJUSTE DE LA INTERVENCIÓN AL CONTEXTO	7
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES -	7
PROMOVER CAMBIOS DE PATRONES PRODUCTIVOS Y PERCEPCIÓN FRENTE A LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES – TEMAS DE FORMACIÓN.	7
PROPICIAR CONDICIONES PARA EVALUAR Y AJUSTAR EL INSTRUMENTO Y SU FUNCIONALIDAD EN EL TERRITORIO - MONITOREO	8
¿LA PERTINENCIA DE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS FRENTE A UNA VARIEDAD DE INSTRUMENTOS EXISTENTES EN EL TERRITORIO A INTERVENIR?:	8
¿INSTRUMENTOS ECONÓMICOS VOLUNTARIOS U OBLIGATORIOS?	9
¿POR QUÉ SERVICIOS ECOSISTÉMICOS SE APLICARÍA LA FIGURA DE INSTRUMENTO ECONÓMICO?	9
¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN?	9
¿HAY VINCULACIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS.?	10
¿CUÁL ES EL TIEMPO DE DURACIÓN DE ESTOS INSTRUMENTOS?	10
¿QUIÉN OPERA?.	10
¿CUÁLES SON LOS MONTOS A RECONOCER COMO INCENTIVOS O PAGOS?	11
<u>ACTORES CLAVE Y ROLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN</u>	12
<u>COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</u>	15
<u>ACUERDOS DE CONSERVACIÓN BASADOS EN INCENTIVOS CONDICIONADOS</u>	16
<u>PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)</u>	18
<u>SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS</u>	21
<u>CRITERIOS A CONSIDERAR PARA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE CONSERVACIÓN</u>	23



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

<u>2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERCAMBIO, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS ALIANZAS QUE SE ESTABLEZCAN PARA EL DESARROLLO Y ESCALAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS TIPO INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN.</u>	29
2.1 GIRA DE CAPACITACIÓN – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – PRODUCTORES MICROCUENCA LA GUINEA	29
2.2 ALIANZA CON LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, PARA EL DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO ECONÓMICO DE INCENTIVOS CONSIDERANDO CADENAS DE VALOR	34
2.3 APOYO EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS QUE SURTEN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DE FLORENCIA, MORELIA, BELÉN DE LOS ANDAQUIES, VALPARAISO, SOLITA Y SAN JOSÉ DEL FRAGUA”.	35
<u>3. DOCUMENTO DONDE SE MENCIONE EL APOYO REALIZADO EN EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS CONSIDERANDO LAS EXPERIENCIAS EN MARCHA Y A PROPONER EN LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES AMBIENTALES</u>	38
3.1 APOYO IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA MICROCUENCA LA GUINEA (CASO EN EJECUCIÓN)	39
3.2 APOYO A INICIATIVAS EJECUTADAS POR PATRIMONIO NATURAL EN EL MARCO DEL FONDO AGUA SOMOS, MEDIANTE CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE AMBIENTE DEL DISTRITO Y EL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	45
<u>4. CONSOLIDADO DE ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LA RUTA A DESARROLLAR POR PARTE DE PATRIMONIO NATURAL PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS ECONÓMICOS</u>	46
A) RUTA MECANISMO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS CONDICIONADOS – INSTRUMENTOS TIPO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (CON ÉNFASIS HÍDRICO – DADA LA EXPERIENCIA Y LOS PROYECTOS REALIZADOS DESDE PATRIMONIO)	47
B) RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE UN MECANISMO DE CONSERVACIÓN (INCENTIVOS CONDICIONADOS, PSA O SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS) PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	54
<u>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</u>	63



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Introducción

El presente documento corresponde al quinto y último informe de avance del contrato No. US-458 de 2015, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para realizar el análisis de experiencias en la aplicación de las inversiones efectuadas en el marco del PPC y otros programas o proyectos de inversión ejecutados por Patrimonio Natural, bajo el enfoque conceptual unificado de Incentivos a la Conservación Ambiental.

En él se desarrollan los cuatro productos establecidos para este mes, el primero un documento del desarrollo de criterios y opciones de inversión a ser aplicados por agentes público y privados para la generación de incentivos a la conservación ambiental, considerando diferentes fuentes de financiación incluyendo compensaciones ambientales como instrumento económico, el cual fue desarrollado casi en su totalidad en el informe del mes anterior, un segundo producto que corresponde a un informe del desarrollo de estrategias de intercambio, formación y fortalecimiento de capacidades en función de las alianzas que se establezcan para el desarrollo y escalamiento de los instrumentos económicos tipo Incentivos a la Conservación, el tercer producto considera el apoyo realizado en el desarrollo de la temática de incentivos económicos considerando las experiencias en marcha y a proponer en la aplicación de compensaciones ambientales., y el cuarto producto considera un consolidado de análisis y propuesta de la ruta a desarrollar por parte de Patrimonio Natural para la aplicación de instrumentos económicos en el territorio con base en la experiencia desarrollada en los diferentes proyectos y programas ejecutados.

Este documento final que se presenta complementa elementos entregados en los informes anteriores de manera que la forma como se estructuran los resultados conlleven a una propuesta que sea lo más funcional y útil posible para la aplicación de los instrumentos económicos en sitios estratégicos para la conservación.

La información contenida en este documento deberá ser discutido con el equipo de trabajo de incentivos de Patrimonio Natural para construir una posición institucional para el desarrollo de los incentivos como instrumentos en el territorio para lograr escalamiento y procesos sostenidos de conservación. La información que se presenta relacionada con los instrumentos económicos y criterios se basa en la experiencia del consultor en la aplicación en campo de los instrumentos, es por esta razón que deberá ser revisado y ajustado con otros profesionales con experiencia.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

1. Criterios y opciones de inversión a ser aplicados por agentes público y privados para la generación de incentivos a la conservación ambiental, considerando diferentes fuentes de financiación incluyendo compensaciones ambientales como instrumento económico.

Para el desarrollo de criterios y opciones de inversión a ser aplicados por agentes públicos y privados en la generación de incentivos a la conservación, se ha desarrollado en documentos anteriores de esta consultoría, aspectos que muestran criterios a base para aplicar incentivos.

Dado el desarrollo de los proyectos que consideran la aplicación de incentivos por parte Patrimonio Natural sobre criterios a considerar para el desarrollo de estos instrumentos económicos se derivan los siguientes que incluyen aspectos clave propuestos y desarrollados en el proyecto Incentivos a la conservación:

Necesidad de implementar incentivos y contribuciones de su uso.

La necesidad de establecer incentivos surge a partir del requerimiento de **crear o afianzar las condiciones generales, organizativas, financieras, culturales y legales**, que se esperan para propiciar comportamientos deseables en los actores sociales respecto de los propósitos y objetivos de conservación trazados

los incentivos a la conservación en general pueden contribuir a **fortalecer o potenciar políticas e instrumentos de gestión** que presentan insuficiencia del efecto esperado

Los incentivos pueden desempeñar un papel importante para **propiciar comportamientos deseables respecto de la naturaleza en los actores sociales** y con miras a contrarrestar las siguientes situaciones:

1. Las dinámicas propias de la economía no reconocen valoraciones más amplias de la naturaleza respecto de sus beneficios a la sociedad
2. Los costos de oportunidad que implican la preservación de la naturaleza y que pueden inducir a los agentes económicos a buscar una rentabilidad económica a toda costa.
3. La falta de incorporación de los efectos ambientales negativos causados por los procesos productivos y su incorporación como parte integral de los costos de producción de las empresas.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

4. La necesidad de compensar inequidades en la sociedad, condición indispensable para revertir y bajar las presiones económicas sobre la naturaleza.
5. La existencia de conflictos socio-ambientales de diverso tipo, cuya superación exige acciones complementarias a las de comando y control por parte de las autoridades.
6. La limitada capacidad institucional de las autoridades ambientales y policiales para hacer cumplir las normas y mantener el debido seguimiento y control.
7. La necesidad de conseguir transformaciones en las prácticas productivas que conlleven cambios culturales significativos respecto de las actitudes de comportamiento frente a la naturaleza, en condiciones que sean competitivas con las prácticas productivas predominantes.

Para el desarrollo y aplicación de estos instrumentos e independientemente del tipo de incentivo a desarrollar; incentivos condicionados al cambio de uso del suelo, Incentivos al cambio tecnológico, Incentivos a la conservación de áreas naturales o Incentivos al aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos de la biodiversidad, entre otros, es procedente como parte del aprendizaje desde Patrimonio Natural considerar los siguientes aspectos:

Establecer la pertinencia

- ✓ Establecer la pertinencia de la aplicación de instrumentos económicos se relaciona con identificar y analizar el aporte que puede hacer el instrumento a la solución de la necesidad o problemática identificada a la luz del conjunto de instrumentos de planificación y gestión existentes en el territorio.

Determinar la escala

- ✓ Frente a la variedad de posibilidades de aplicación de los instrumentos económicos tipo incentivos o pagos, es importante determinar la escala de intervención del instrumento respecto del objetivo y magnitud deseada de impacto.

Focalización de la intervención

- ✓ Con el propósito de asegurar el mayor impacto y eficiencia en la aplicación del incentivo es crucial determinar la problemática específica que se espera cambiar o resolver; o la condición positiva que se quiere mantener con la aplicación



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

del instrumento, considerando que muchas veces la tendencia es apuntarle a solucionar varias situaciones de conflicto ambiental con un mismo instrumento.

Verificar la preparación de condiciones para la implementación - prefactibilidad

- ✓ Para su puesta en marcha en terreno no basta con contar con el diseño técnico del incentivo. Es necesario surtir una fase de aprestamiento previa a la implementación, mediante la cual se prepare y verifique la existencia de las condiciones de viabilidad del instrumento desde el punto de vista ambiental, técnico, económico, social, jurídico y político/institucional.

Adaptación y ajuste de la intervención al contexto

- ✓ La puesta en marcha de instrumentos económicos tipo incentivos no se da a partir de una fórmula única y generalizada para todos los contextos y en ese sentido, parte de preparar las condiciones para la implementación del instrumento, implica generar dinámicas de trabajo desde el contexto específico y acorde a la escala planteada de intervención, de tal manera que se adapten y adopten las actuaciones más pertinentes y funcionales a cada territorio.

Promoción y fortalecimiento de redes -

- ✓ Al integrar y considerar las capacidades y recursos de las instituciones, comunidades y demás actores que interactúan en cada región, se facilita la cooperación y la actuación en red en cada una de las intervenciones, condición fundamental para la continuidad del instrumento en el tiempo. Esto resulta relevante en la medida en que confluyen distintas fuentes de orden público o privado.

Promover cambios de patrones productivos y percepción frente a los bienes y servicios ambientales – temas de formación.

- ✓ Mediante acciones de sensibilización y comunicación, entendiendo que la información es un gran valor y bien público y que de ella depende en gran medida la



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

toma de decisiones, el cambio de visión, la movilización hacia las acciones, y la continuidad de los compromisos en el tiempo.

Propiciar condiciones para evaluar y ajustar el instrumento y su funcionalidad en el territorio - monitoreo

- ✓ La debilidad en los procesos de evaluación de impacto y ajuste de instrumentos económicos tipo incentivos, aplica en general para todos los programas de conservación, tanto a nivel nacional como internacional. No obstante, en términos de establecer la importancia o contribución de los incentivos condicionados como instrumentos novedosos y complementarios a la gestión en conservación, se debe procurar establecer desde el inicio las condiciones de información a nivel de línea base, así como la definición de los indicadores clave a tener en cuenta para evaluar la efectividad de este instrumento.

Adicionalmente para contar con información que aporte a la realización de propuestas y análisis se presentan algunos elementos que fueron desarrollados por Patrimonio Natural como aporte a la elaboración del Conpes de PSA, estos 8 aspectos clave deberían tener respuestas y ser claros en caso de querer implementar instrumentos económicos para la conservación. En cualquier caso son elementos referenciales que pueden ser tenidos en cuenta para un desarrollo de la temática de incentivos. Algunos de estos elementos se desarrollan posteriormente de manera parcial en el presente documento.

¿La pertinencia de la aplicación de instrumentos económicos frente a una variedad de instrumentos existentes en el territorio a intervenir?:

Es básico determinar la pertinencia de este tipo de instrumentos frente a otros instrumentos que apuntan a objetivos de conservación, buenas prácticas y reconversión productiva. Estos instrumentos son complementarios a instrumentos de comando y control, como otros de carácter económico y financiero, según lo previsto en la Ley 99/1993. Igual puede existir complementariedad con otros instrumentos económicos y financieros. Debe quedar claro respecto a qué instrumentos se contempla esa función de complementariedad. Si el mejoramiento de otros instrumentos puede ser la medida indicada, el instrumento económico de incentivos a la conservación podría resultar no procedente o



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

contraproducente, como puede ser reforzar la irrelevancia de las tasas de uso del agua conforme están diseñadas en la actualidad.

¿Instrumentos económicos voluntarios u obligatorios?

El adecuado tratamiento de la naturaleza de las presiones sobre determinados territorios o del manejo favorable que se esté haciendo de éstos, tiene que partir de precisar en qué circunstancias se debe contemplar un instrumento obligatorio de incentivos condicionados para mejorar y garantizar servicios ecosistémicos o justificar en cambio la opción de incentivos sin condicionamientos con inversiones en el territorio de manera asistencialista. La definición del carácter de obligatorio pasa por considerar los siguientes elementos: la función privada en la conservación, las normas previstas para la conservación y la fuente de recursos económicos con la cual se realiza la implementación del instrumento económico.

¿Por qué servicios ecosistémicos se aplicaría la figura de instrumento económico?

En general se puede plantear la aplicación del instrumento económico según se busque preservar un servicio ya existente o restablecer las condiciones de un servicio ecosistémico mediante un cambio en las prácticas productivas, o los dos fines a la vez. La respectiva opción de política o la conjugación de las dos opciones tienen implicaciones definitivas a la hora de sustentar la justificación de la aplicación de incentivos o pagos y de determinar la viabilidad de realizarlos en el tiempo. En este sentido, los ejercicios de aplicación de este instrumento se enfocan dependiendo del emprendimiento que se realice (énfasis en conservación o en reconversión productiva), quien lo esté desarrollando (ONG, autoridades ambientales, entes territoriales, o un conjunto de éstos), o la fuente de recursos que se aplique (públicos o privados). Es básico definir el enfoque del servicio esperado, con claridad sobre su retribución en el tiempo.

¿cuáles son las Fuentes de financiación?

Dependiendo de quien implemente el instrumento pueden presentarse diferentes formas para su financiamiento, mayores o menores posibilidades para que determinadas fuentes concurren. La experiencia ha demostrado que dependiendo de las fuentes, los procesos,



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

tiempo, efectividad y monitoreo son totalmente diferentes. Existen pocos resultados en donde se ha logrado canalizar recursos de varios tipos de fuentes para su implementación. Las experiencias se derivan de la operación de recursos a través de fondos que logran canalizar estos recursos. Si la decisión es tener un enfoque de pagos voluntarios, con compromisos voluntarios de los receptores de los recursos, es posible que la concurrencia de fuentes públicas sea menos viable.

¿Hay vinculación de sectores productivos.?

En el caso agropecuario y en el desarrollo de instrumentos económicos de incentivos en cuencas, el uso de incentivos condicionados propicia que se realicen actividades productivas amigables con la naturaleza, buscando los mínimos impactos negativos y la provisión de servicios ambientales a la vez que se produce. En este sentido, un punto a discutir es si se aplican los incentivos por las tecnologías y prácticas amigables con la naturaleza que ya han implementado productores (caso las reservas de la sociedad civil) o por las que se implementarán en predios que se intervienen en cuencas o para ambas situaciones. Dependiendo de el énfasis que se tome para el trabajo productivo, el instrumento se aplicaría de manera diferente.

¿Cuál es el tiempo de duración de estos instrumentos?

Se requieren directrices claras que muestren la temporalidad factible para la aplicación de incentivos; esto en gran medida depende de la sostenibilidad de las fuentes de financiamiento como también de los resultados que se obtengan con su implementación. Considerar el instrumento para resolver un problema y lograrlo puede conllevar a que se pague mientras se resuelve el problema. Dependiendo del servicio ambiental a considerar, pueden presentarse ventanas de tiempo diferentes que harían la aplicación del pago algo finito (una vez).

¿Quién opera.?

Uno de los elementos que se ha considerado fundamental para el desarrollo de los instrumentos económicos tiene que ver con quien operar la iniciativa, lo cual implica que se cuente con un ente que se encargue fundamentalmente de: estimar el o los servicios ambientales que se van a considerar; suscribir contratos de aplicación de incentivos o



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

pagos por los servicios ambientales con cada uno de los facilitadores del servicio; monitorear el servicio ambiental o el uso del suelo asociado, con el fin de determinar su aumento o mantenimiento, prestar asistencia técnica y orientación a los facilitadores del servicio ambiental, gestionar la financiación, administrar los recursos y reportar ante los facilitadores y usuarios de los servicios ambientales el desarrollo de la iniciativa. Ya comienzan a presentarse superposiciones de operación en el territorio dependiendo de la iniciativa que se desarrolle, en el Valle del Cauca, en las cuencas del municipio de Cali que cuentan con este tipo de instrumentos económicos, las autoridades ambientales cuentan con diferentes opciones de operadores dependiendo de la iniciativa que realicen, puesto que puede realizarse por medio de BanCO2, El Fondo del Agua (en caso de constituirse), el operador local constituido para este fin, o una ONG que implemente los recursos. Esta situación es importante revisarla dependiendo de donde se presente, dado que los operadores y ejecutores pueden o no ser funcionales o complementarios en el territorio previo análisis del contexto. No es lo mismo que se definan los instrumentos a aplicar sin analizar el contexto, que se realice el análisis del contexto para definir cual tipo de instrumento o la mezcla de ellos puede implementarse.

¿Cuáles son los montos a reconocer como incentivos o pagos?

Éste varía dependiendo de diversos factores, como: el servicio ambiental, dado que no es lo mismo realizar pagos por los servicios ecosistémicos que se prestan (bosques en pie) que por los servicios que se busca proveer a futuro (costo de oportunidad) por cambios de uso de la tierra; niveles de impacto esperado; los compromisos en el tiempo; un máximo por propiedad; obligaciones que otros instrumentos de gestión le establecen al posible receptor de pagos; y posibles criterios de equidad respecto a los beneficiarios. En el caso de fuentes como las compensaciones obligatorias, dependiendo del tipo de instrumento los valores cambiarán y las opciones de implementar también, pueden aplicarse para conservación, restauración o sistemas sostenibles.

Todo lo anterior aporta a evidenciar criterios para la implementación de instrumentos económicos para la conservación, esta información se desarrollará en el siguiente capítulo de criterios para la implementación de instrumentos económicos.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Actores clave y roles para la implementación de instrumentos económicos para la conservación

Los actores que pueden participar en un proyecto o iniciativa de incentivos condicionados o de pago por servicios ambientales dependerán, de las condiciones, de la información y del estado del ecosistema a intervenir, esto implica la vinculación de diferentes actores que pueden participar ya sea como operadores, financiadores o receptores de los incentivos, la forma de articular los esfuerzos y generar un mecanismo funcional al contexto dependerá del tipo de emprendimiento, el tipo de servicio ambiental sobre el cual se reconocerán los incentivos y el pago, y de los recursos para el financiamiento del mismo que garanticen la sostenibilidad en el tiempo y la transformación efectiva de las áreas impactadas con el instrumento.

En la siguiente tabla se presenta una relación de actores que pueden ser clave en la implementación y desarrollo del instrumento económico para la conservación, se plantean los roles de acuerdo con los objetivos y lo misional de cada uno.

Actor – público	Posibles roles considerando un instrumento económico para la conservación
Entidad territorial – Municipios	Responsables del manejo y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables en su jurisdicción, considerando el cumplimiento de las disposiciones normativas y a las políticas nacionales. Destinan recursos económicos para la conservación de las áreas estratégicas. Tienen la posibilidad de concurrir con recursos para el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y la aplicación del decreto 0953 de 2013
Entidad territorial - Gobernaciones	Las Gobernaciones según el artículo 298 de la Constitución Política, tiene autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio, como también la posibilidad de concurrir con recursos para el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y la aplicación del decreto 0953 de 2013
Corporaciones Autonomas Regionales	Responsables de la administración y manejo de áreas estratégicas para la provisión de bienes y servicios ambientales en su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y a las políticas nacionales. Destinan recursos económicos para la conservación en las cuencas.
Secretarías de Ambiente	Son la autoridad que promueve, orienta y regula la sustentabilidad ambiental de los centros poblados, como garantía presente y futura del bienestar de la población; y como requisito indispensable para la



Programa Paisajes de Conservación

Parques Nacionales Naturales	<p>conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad. Tiene por misión administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el marco del ordenamiento ambiental del territorio, con el propósito de conservar in situ la diversidad biológica y ecosistémica representativa del país, proveer y mantener bienes y servicios ambientales, proteger el patrimonio cultural y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas tradicionales como parte del Patrimonio Nacional y aportar al Desarrollo Humano Sostenible; bajo los principios de transparencia, solidaridad, equidad, participación y respeto a la diversidad cultural.</p>
Acueductos	<p>Actor estratégico para el financiamiento dado que el agua se convierte en su materia prima, es usuario principal en los centros poblados y sus aportes se basan en determinar los costos de tratamiento de agua, que podrían evitarse en el tiempo si se invierte en la causa de los problemas asociados al recurso.</p>
Actores - privados	Posibles roles considerando un instrumento económico para la conservación
Sector privado	<p>El sector privado y los empresarios de áreas de influencia de la iniciativa, son actores clave, dada su dependencia de los bienes y servicios ambientales, y lo que pueden aportar como responsabilidad sobre el uso y manejo sostenible de los recursos naturales.</p>
Propietarios de predios	<p>Sería el actor más importante desde el punto de vista de los cambios o las implementaciones a realizar, dado que son los productores quienes de manera voluntaria deciden si participan o no del programa para la restauración de ecosistemas estratégicos en sus predios, para el mantenimiento y mejoramiento de servicios ambientales o ecosistémicos.</p>

Fuente: Elaboración propia

En el informe No. 2 de la presente consultoría correspondiente al mes de diciembre de 2015, se presentó información de cómo invertir los recursos de compensaciones ambientales para hacer conservación. Estos temas serán considerados ampliando la información para complementar esta fuente y brindar sugerencias de la forma como realizar la aplicación de estos recursos.

Para el caso de aplicación de compensaciones obligatorias por pérdida de biodiversidad la tabla anterior puede tener algunas variaciones que se presentan a continuación en el cuadro 1, se trata de incluir los actores que participan en la implementación de estos recursos cumpliendo con la obligatoriedad.



Programa Paisajes de Conservación

Cuadro 1. Roles y obligaciones de los actores que intervienen en la implementación de recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad.

Actor	Descripción	Rol	Obligación
CRA	Autoridad Ambiental del Departamento del Atlántico.	<p>Certificar la viabilidad ambiental de los predios en los cuales se pueden implementar las acciones de compensación por pérdida de biodiversidad.</p> <p>Ser veedor del cumplimiento de lo propuesto por el titular del proyecto.</p> <p>Acompañar y hacer seguimiento a las acciones relacionadas con la implementación de compensaciones por pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Desarrollar el portafolio de áreas para la conservación y compensación de la biodiversidad.</p> <p>Emitir acto jurídico por el cual se adopta el portafolio de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad como herramienta para la asignación de compensaciones obligatorias y voluntarias en el Departamento del Atlántico.</p> <p>Evaluar y aprobar la compensación por pérdida de biodiversidad presentada por el titular del proyecto.</p> <p>Realizar el seguimiento y monitoreo periódico de las acciones aprobadas.</p>
Usuario de licencia o permiso ambiental	Titular del proyecto encargado de ejecutar la medida de compensación.	<p>Realizar las acciones necesarias para cumplir con la medida de compensación establecida, realizando acciones de conservación, restauración y/o herramientas de manejo de paisaje.</p>	<p>Presentar a la CRA, las medidas de compensación para aprobación.</p> <p>Socializar con las comunidades beneficiadas por la medida de compensación.</p> <p>Destinar y ejecutar los recursos de las compensaciones obligatorias.</p>



Programa Paisajes de Conservación

			Firmar los acuerdos de conservación con los propietarios de los predios donde se desarrollarán las implementaciones de compensaciones.
Operador	Esquema de administración de recursos que el Usuario contrata para ejecutar la medida de compensación con propietarios de los predios..	Canalizar los recursos económicos de las compensaciones. Implementar las alternativas de conservación, realiza el monitoreo	Realizar la identificación, negociación y materialización de los acuerdos, servidumbres y contratos con el propietario del predio donde se realizarán las implementaciones. Realizar los informes periódicos sobre el avance en las implementaciones, así como acompañar las visitas de seguimiento de la CRA.
Propietario del predio		De manera voluntaria permite que en su predio se implementen acciones de conservación y procesos de restauración ecológica	Firmar acuerdos y contratos con el operador local. Garantizar que las inversiones e implementaciones realizadas se mantengan en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia

Compensaciones por pérdida de Biodiversidad

Antes de mencionar que son las compensaciones por pérdida de biodiversidad, es necesario que los usuarios tengan claridad de los impactos potenciales e identifiquen cuales de éstos se pueden prevenir, mitigar y/o corregir. Cuando se ha identificado cual es el impacto residual y en qué tipo de ecosistema se realiza, se debe aplicar la compensación bajo el principio de equivalencia ecológica teniendo en cuenta la siguiente definición:

Las compensaciones por pérdida de biodiversidad hacen referencia a las acciones que tienen como objeto resarcir a la biodiversidad por los impactos o efectos negativos que no



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos y que conlleven pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas naturales terrestres y vegetación secundaria; de manera que se garantice la conservación efectiva de un área ecológicamente equivalente donde se logre generar una estrategia de conservación permanente y/o su restauración ecológica, a fin de que al comparar con la línea base se garantice la no pérdida neta de biodiversidad.

La pérdida de biodiversidad se presenta cuando por procesos de transformación y degradación del paisaje, el tamaño, el contexto paisajístico y la riqueza de los elementos de la biodiversidad es perturbada y disminuida y, se inician procesos de pérdida y extinción local o regional.

Para el logro de la aplicación de las compensaciones en áreas de predios privados, es posible recurrir a diferentes figuras de conservación que permiten la vinculación de los propietarios de estos predios con responsabilidad directa, estas figuras han tenido diferentes grados de desarrollo en el país mostrando que es posible la realización de acuerdos para el logro de metas de conservación. A continuación se presenta información general cada una de ellas considerando aspectos básicos para su implementación.

Su escogencia deberá ser el resultado de una revisión por parte de los actores que intervienen en la implementación de la compensación, de tal manera que ésta resulte lo más funcional a los objetivos de conservación en el territorio y a las condiciones socio-económicas donde se vaya a implementar.

Figuras de conservación que vinculan a propietarios de predios:

- ✓ Acuerdos de conservación basados en incentivos condicionados
- ✓ Pago por Servicios Ambientales (PSA)
- ✓ Servidumbres ecológicas

Acuerdos de conservación basados en incentivos condicionados

Esta figura ha sido utilizada en la ejecución de proyectos encaminados a garantizar la conservación de ecosistemas y de áreas importantes para la conectividad o aledañas a áreas protegidas considerando el ordenamiento ambiental del territorio. Su aplicación conlleva implementaciones técnicas para incrementar áreas en coberturas, conexión de relictos o parches de bosque, aislamientos para protección de coberturas e implementación



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

de corredores de ribera, que se logran pactando con el productor la aplicación de incentivos que apoyan el mejoramiento ambiental de las actividades productivas.

Se basa principalmente en acuerdos que se pactan entre la entidad que invierte los recursos, a través de un tercero, y el propietario del predio que permite que las acciones de conservación se realicen en él. En todos los casos estos acuerdos de conservación deben estar soportados por contratos debidamente firmados por las partes, de un lado quien aporta los recursos para la implementación de acciones e incentivos a la conservación, y del otro, quien facilita que se mejore la conservación y se beneficia de estos incentivos condicionados. Estos contratos pueden ser prorrogables de manera anual o tener duraciones definidas de al menos 6 años. La verificación del cumplimiento es fundamental para reconocer los incentivos a los propietarios.

La aplicación de esta figura puede considerar la realización de contratos o acuerdos anuales renovables, o contratos firmados por tiempos superiores a un año, esto depende del monto de los incentivos acordados, dado que se pueden aplicar los incentivos al inicio del proyecto, esto implica que el propietario firme el acuerdo o contrato por varios años, o aplicarse parcialmente previa verificación del cumplimiento de lo pactado en el contrato.

Uno de los aspectos clave de esta figura es que requiere realizar seguimiento permanente, esto facilita y garantiza que las áreas que logran ser negociadas e implementadas, en el tiempo se conserven y cumplan con las funciones en los ecosistemas.

En este instrumento la figura de operador local¹ es fundamental, puesto que sobre él recaen aspectos como: estimar él o los servicios ambientales a considerar y por los cuales se aplican los incentivos, suscribir los contratos o acuerdos con cada uno de los propietarios de predios, monitorear el cumplimiento de lo pactado en relación con el uso del suelo asociado o las áreas objeto de aplicación de incentivos, prestar asistencia técnica, gestionar la financiación, administrar los recursos y reportar a los facilitadores y a los usuarios de los servicios ambientales sobre la ejecución y logros de la iniciativa.

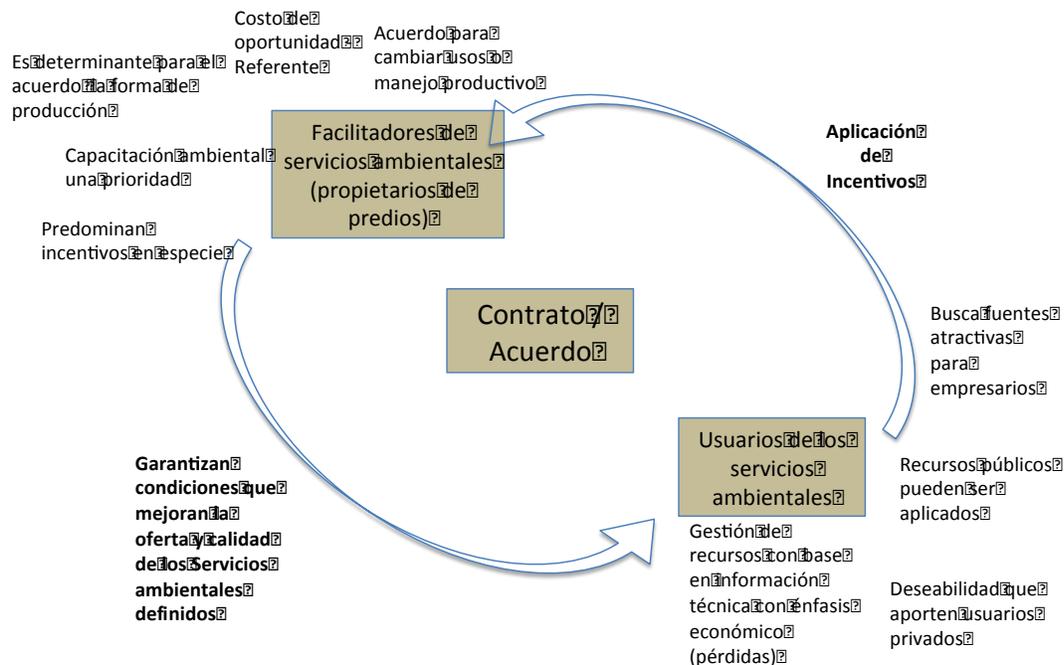
Si bien esta figura ha sido una de las más usadas en el país en proyectos ambientales en cuencas, no debe confundirse con el pago por servicios ambientales, presenta algunas

¹ Organización con capacidad de gestión, administración de recursos, dominio técnico y de verificación de condiciones que implementa los recursos destinados por los usuarios o beneficiarios de los servicios ambientales e informa sobre los logros obtenidos con su implementación

Programa Paisajes de Conservación

diferencias que hacen que su aplicación sea más sencilla y funcional a condiciones en el territorio.

Figura 1. Esquema básico operativo de la aplicación de incentivos en predios privados:



Fuente: Elaboración propia

Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Sobre el concepto y el lenguaje asociado al instrumento PSA La definición más universal del pago por servicios ambientales corresponde a²:

*Una transacción voluntaria, donde...
un servicio ambiental bien definido (o un uso de la tierra que aseguraría ese servicio)...
es comprado por al menos un comprador del servicio ambiental...
a por lo menos un proveedor del servicio ambiental...*

² Wunder, S. 2005. Pagos por servicios ambientales: principios básicos. Cifor Occasional Paper.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

solo si el proveedor asegura la provisión del servicio ambiental transado (pago condicionado).

Esta ha sido la concepción bajo la que se ha actuado convencionalmente, buscando a través del instrumento la generación de un mercado entre quienes habitan en áreas que ofrecen servicios ambientales y los usuarios de éstos.

En Colombia el desarrollo del PSA no ha sido lo esperado y en lo que tiene que ver con su aplicación directa con propietarios de predios generando los acuerdos son pocos los casos que se pueden encontrar documentados considerando la rigurosidad del PSA como instrumento económico.

Los instrumentos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) hacen parte de un enfoque novedoso para realizar acciones de conservación. En ellos se reconoce directamente la necesidad de crear una relación de mercado entre quienes habitan en áreas que ofertan bienes y servicios ambientales y los usuarios de estos servicios.

Los instrumentos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de cuencas hidrográficas y el mantenimiento de los servicios hidrológicos³, constituyen el servicio para el cual funcionan la mayor cantidad de esquemas de pago existentes a nivel mundial⁴. Puede afirmarse que es el servicio que ha generado mayor interés, dada la necesidad intrínseca de los seres humanos de contar con agua de calidad.

Los pagos por servicios ambientales para la conservación del servicio ambiental hidrológico, generalmente promueven la conservación o rehabilitación de bosques y páramos en la parte alta de las cuencas. Éstos, además, contribuyen a la regulación de caudales, la disminución de sedimentos y el mejoramiento de la calidad del agua.

En la actualidad desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se esta promoviendo un Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales y desde Planeación

³ Se define como servicios hidrológicos el papel que algunos usos de la tierra y prácticas de conservación de suelos y aguas desempeñan en mantener la cantidad y calidad del agua dentro de los parámetros deseados por los usuarios de un sitio en particular (Kaimowitz, 2001).

⁴ Robertson y Wunder, 2005; Landell-Mills y Porras, 2002.



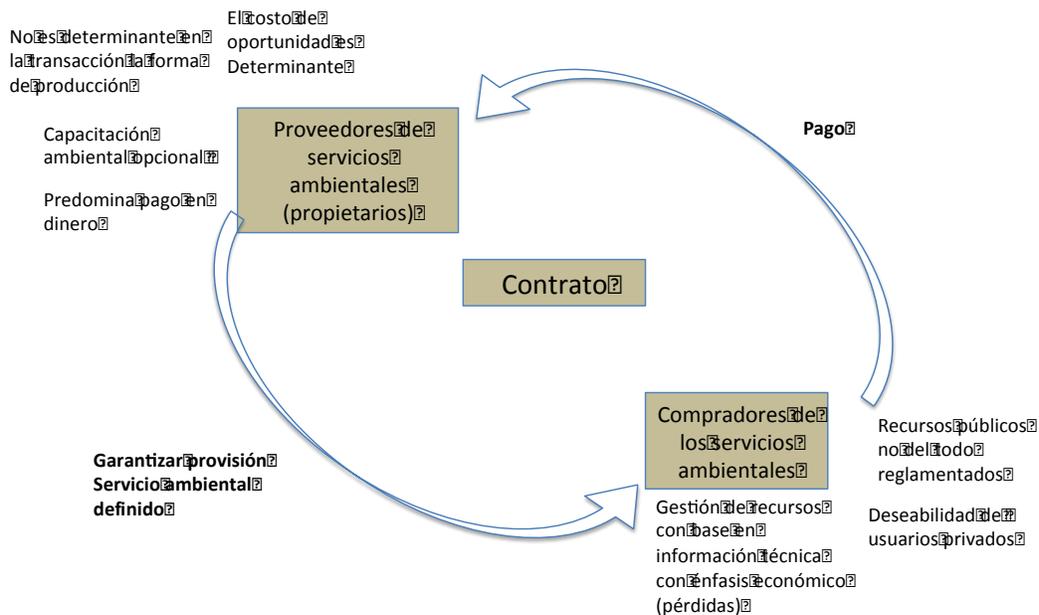
Programa Paisajes de Conservación

Nacional se espera un Conpes de Pago por Servicios Ambientales. Esto será de utilidad para el desarrollo de esta temática con mayor claridad en el País.

Su potencial se basa en la capacidad que existe en el territorio de reconocer que se debe aportar a la causa de los problemas ambientales y sociales que afectan la calidad y oferta de servicios ambientales. Esto hace vinculante una relación entre quienes facilitan que se oferten con calidad y cantidad los servicios ambiental y quienes hacen uso o se benefician de estos servicios.

En este instrumento la figura de un operador local⁵ es fundamental, puesto que sobre él recaen aspectos como: estimar el o los servicios ambientales a considerar, suscribir los contratos o acuerdos con cada uno de los proveedores de los servicios ambientales, monitorear el servicio ambiental o el uso del suelo asociado, prestar asistencia técnica, gestionar la financiación, administrar los recursos y reportar a los proveedores y a los compradores de los servicios ambientales sobre la ejecución y logros de la iniciativa.

Figura 2. Esquema básico operativo de la aplicación del pago por servicios ambientales (PSA) en predios privados:



⁵ Organización con capacidad de gestión, administración de recursos, dominio técnico y de verificación de condiciones que implementa los recursos destinados por los usuarios o beneficiarios de los servicios ambientales e informa sobre los logros obtenidos con su implementación



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Fuente: Elaboración propia

Servidumbres Ecológicas

Una Servidumbre Ecológica es un mecanismo legal entre dos o más propietarios en el cual, al menos uno de ellos acepta de manera voluntaria limitar el uso de una parte o la totalidad de su predio llamado predio sirviente, a favor de cualquier persona natural o jurídica para los fines de conservación y protección de los recursos naturales y la biodiversidad⁶.

En Colombia el uso de esta figura de conservación al igual que el PSA no ha tenido un gran desarrollo, si bien se cuenta con información que muestra que en otros países ha sido muy usada y esta consolidada, no sucede lo mismo en Colombia.

El objetivo de la servidumbre es permitir que los propietarios privados cuenten con un instrumento jurídico para conservar y realizar un manejo adecuado de los recursos naturales existentes en sus terrenos; con la debida protección legal (contrato y registro de los mismos), a través de cláusulas obligatorias que deberán ser respetadas por los propietarios actuales y los futuros hasta el cumplimiento del plazo del contrato que se haya determinado o a perpetuidad.

Para establecer una servidumbre se requieren de dos predios: un sirviente que es el predio que sufre la limitación en cuanto al uso de los recursos (consiste en admitir la carga de la prestación de ciertos servicios a favor de otro predio a favor de la conservación) y un predio dominante que es el predio que recibe el beneficio (conservación).

Dentro de los beneficios de establecer una servidumbre pueden citarse:

- ✓ Proteger el hábitat y el ecosistema de un lugar.
- ✓ Cuidar el hábitat de una especie o grupo de especies.
- ✓ Recibir incentivos económicos.
- ✓ Exoneración del impuesto predial sobre el área de bosque.
- ✓ Proteger espacios de importancia ambiental.
- ✓ Mejorar los procesos agropecuarios y de producción en las fincas.
- ✓ Cuidar nacimientos, bordes de ríos y quebradas y en general fuentes de agua.

⁶ <http://www.proaves.org/servidumbres-ecologicas/>



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

- ✓ Realizar actividades de investigación, conservación y educación ambiental.

Las ventajas de aplicar la figura de Servidumbres Ecológicas corresponden a:

- ✓ Beneficio ecológico y ambiental.
- ✓ Servicios ambientales no solo para el predio dominante, sino también para la comunidad y la región.
- ✓ Reconocimiento por beneficios prestados al predio dominante (actividades de investigación, conservación y educación ambiental en su predio).
- ✓ Actividades de conservación en el predio (reforestación con plantas nativas, entre otras).

Las servidumbres ecológicas, permiten a los propietarios de tierras asegurar a largo plazo la conservación en ellas. Sin embargo, con miras a garantizar su efectividad resulta conveniente realizar un pago a propietarios de predios que decidan implementarla.

La temporalidad de los contratos de servidumbre dependen de lo pactado entre las partes y puede ser de temporalidad definida, o a perpetuidad. También pactado entre las partes es el área de influencia de la servidumbre que puede ser una parte o la totalidad del predio.

Por ser contratos civiles se formalizan mediante escritura ante notario público para su posterior inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

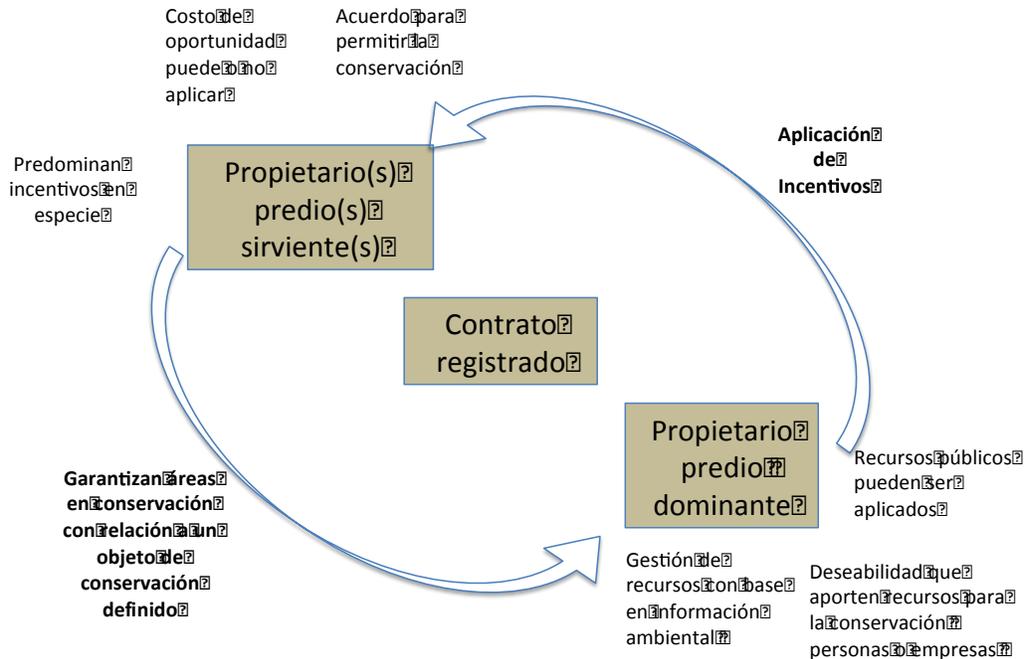
El uso conjunto de estos instrumentos permite potencializar los beneficios directos e inmediatos, de manera que se compense y favorezca a los propietarios por los esfuerzos de conservación que adelantan, recibiendo algún tipo de valor económico por los beneficios que generan a la colectividad. Logrando así mismo, una mayor consolidación y expansión de áreas protegidas, una eficaz protección de bienes y servicios ambientales y un paisaje que permita el equilibrio entre la conservación y la producción.

Esquema básico operativo de la aplicación de servidumbres ecológicas:

Figura 3. Esquema básico operativo de la aplicación de las servidumbres ecológicas en predios privados:



Programa Paisajes de Conservación



Fuente: Elaboración propia

Criterios a considerar para aplicación del instrumentos de conservación

Si bien los criterios a considerar para aplicar este tipo de instrumentos puede ser variable dependiendo de condiciones y contextos, desde la experiencia del desarrollo de este tema en Patrimonio Natural los criterios clave que pueden ayudar y que consideran aspectos operativos corresponden a los siguientes:

- ✓ Matriz predominante del paisaje
- ✓ Tamaño de los predios
- ✓ Aplicación de recursos
- ✓ Tipo de propiedad
- ✓ Temporalidad de contratos
- ✓ Implementaciones a realizar o medidas de compensación a utilizar (dependiendo de para que va a usarse el instrumento)

Cuadro 2. Criterios a considerar para la aplicación de instrumentos económicos para la conservación

Criterios a considerar para aplicación del instrumento de conservación	Consideraciones	Posible condición a encontrar en el sitio de implementación
--	-----------------	---



Programa Paisajes de Conservación

Matriz de paisaje predominante	Considera la forma como esta constituido el territorio a intervenir, el uso de instrumentos económicos es posible en cualquier territorio siempre y cuando cumpla con los aspectos clave sugeridos. La matriz de paisaje predominante resulta importante para escoger el instrumento a aplicar.	Áreas de conservación predominantes en matriz de paisaje, alto grado de conservación (> 50% corresponde a áreas en conservación)
		Áreas en producción predominantes en matriz de paisaje, alto grado de usos de la tierra (> 50% corresponde a áreas en producción o intervenidas)
		Áreas de conservación y producción balanceadas en la matriz de paisaje, (50% corresponde a áreas en conservación y 50% a producción o intervención)
Tamaño de predios	Implementar instrumentos económicos en cuencas dependiendo del tamaño de los predios puede tener implicaciones dado que entre más pequeños sean estos, mayor es la inversión de recursos en tiempo, gestión y económicos considerando la poca posibilidad de equiparar inversiones con áreas para la conservación.	Predios (> 50 ha)
		Predios (5 ha < predios < 50 ha)
		Predios (< 5 ha)
Aplicación de recursos (incentivos o pagos)	Dependiendo del instrumento que se seleccione aplicar los incentivos puede plantear mayores procesos de apropiación o no, el hecho de realizar su aplicación en dinero o especie tiene implicaciones que deben ser consideradas, dependiendo de las condiciones del contexto será más efectiva una de las formas en comparación con la otra	Recursos en efectivo
		Recursos en especie
Tipo de propiedad	Este criterio es clave cuando se cuenta con recursos públicos para su aplicación. Esto resulta una exigencia cuando de recursos públicos se trata.	Privada individual
		Privada colectiva o comunal
Temporalidad de contratos	Considera los tiempos en los cuales se pactan los acuerdos o contratos entre los firmantes, dependerá de un lado de los recursos disponibles para la sostenibilidad y de otro la credibilidad de los propietarios de predios al iniciar el proceso.	Contratos 1 año renovables
		Contratos mayores a 1 año e inferiores a 5 años
		Contratos mayores a 5 años
Implementaciones a realizar o medidas de compensación a utilizar (dependiendo de para que va a usarse el instrumento)	Los instrumentos económicos pueden ser útiles en el ordenamiento ambiental del territorio, dependiendo de lo que se requiera en el territorio, es posible adaptar y hacer uso de estos instrumentos para la implementación de acciones y compromisos de actores locales.	Restauración Ecológica
		Rehabilitación
		Recuperación
		Manejo y producción sostenible



Programa Paisajes de Conservación

Fuente: Elaboración propia.

Hacer uso de estos criterios para la implementación de instrumentos económicos también puede ser útil para la selección de instrumento a utilizar en el territorio, el cuadro 3 que a continuación se presenta muestra de forma indicativa que instrumento se puede recomendar dependiendo de la condición presente en el sitio de implementación.

Lo que se propone aplica tanto para el desarrollo de instrumentos económicos con fuentes públicas y privadas considerando intervenciones en el territorio para gestionar la conservación, como para la implementación de compensaciones obligatorias por pérdida de biodiversidad.

Cuadro 3. Recomendación de instrumento a aplicar con base en temas a considerar para la aplicación de compensaciones.

Criterios a considerar para aplicación del instrumento de conservación	Condición \ Recomendación de instrumento a aplicar	Incentivos condicionados	Pago por servicios ambientales (PSA)	Servidumbres ecológicas
Matriz de paisaje predominante	Áreas de conservación predominantes en matriz de paisaje, alto grado de conservación (> 50% corresponde a áreas en conservación)	Media	Alta	Alta
	Áreas en producción predominantes en matriz de paisaje, alto grado de usos de la tierra (> 50% corresponde a áreas en producción o intervenidas)	Alta	Alta	Media
	Áreas de conservación y producción balanceadas en la matriz de paisaje, (50% corresponde a áreas en conservación y 50% a producción o intervención)	Alta	Alta	Alta
Tamaño de predios	Predios (> 50 ha)	Baja	Alta	Alta
	Predios (5 ha < predios < 50 ha)	Alta	Alta	Alta
	Predios (< 5 ha)	Alta	Baja	Baja
Aplicación de recursos (incentivos o pagos)	Recursos en efectivo	Media	Alta	Media
	Recursos en especie	Alta	Media	Media
Tipo de propiedad	Privada individual	Alta	Alta	Alta
	Privada colectiva o comunal	Alta	Media	Media
Temporalidad de contratos	Contratos 1 año renovables	Alta	Alta	Alta
	Contratos mayores a 1 año e inferiores a 5 años	Media	Alta	Alta



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

	Contratos mayores a 5 años	Baja	Media	Alta
Medidas de compensación	Restauración Ecológica	Medio	Alto	Alto
	Rehabilitación	Medio	Alto	Medio
	Recuperación	Alto	Alto	Medio
	Manejo y producción sostenible	Alto	Alto	Bajo

Fuente: Elaboración propia



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Una vez definida la figura de conservación a implementar se propone la revisión de criterios técnicos, jurídicos y financieros con cada figura de conservación, en un nivel específico de ruta operativa, esto permite evidenciar desde lo operativo que es aplicable o no a la figura de conservación y puede servir para hacer más robusto el análisis de la figura a utilizar.

Esta figura de conservación, será definida por la Autoridad Ambiental y el Titular del proyecto con base en el análisis del contexto donde se actuará y las metas que se esperan cumplir, antes de iniciar cualquier proceso de divulgación e implementación deberá ser definido el tipo de figura a utilizar.

Cuadro 4. Criterios técnicos, jurídicos y financieros de acuerdo con la figura de conservación a utilizar en la aplicación de compensaciones por pérdida de biodiversidad.



Programa Paisajes de Conservación

Sitio de implementación	Criterios	Aspectos a considerar	Incentivos condicionados	Pago por Servicios Ambientales (PSA)	Servidumbres Ecológicas (SE)
Cuenca / microcuenca	Técnicos	Realizar modelamiento - escenarios (priorización e impacto)	Indiferente	Si	Indiferente
		Cuantificación de la problemática ambiental	Si	Si	Indiferente
		Información línea de base del área a intervenir	Si	Si	Si
		Cartografía de las áreas y predios	Si	Si	Indiferente
		Caracterización de predios	Si	Si	Si
		Determinar opciones técnicas (herramientas de manejo del paisaje - tecnologías)	Si	Si	Si
		Realizar planes prediales o de adecuación ambiental	Si	Si	Indiferente
		Concertación de acciones	Si	Si	Si
		Realizar monitoreo	Si	Si	Si
	Jurídicos	Socialización de la iniciativa	Si	Si	Si
		Realizar una convocatoria a participar	Si	Si	Indiferente
		Informar sobre selección de predios	Si	Si	Indiferente
		Verificación de tenencia de la tierra	Si	Si	Si
		Firmar acuerdos o contratos	Si	Si	Si
	Económicos / Financieros	Determinar operador* (manejo administrativo, técnico y económico)	Si	Si	Si
		Valoración económica de opciones técnicas / áreas	Si	Si	Si
		Determinar costos de oportunidad para negociación	Indiferente	Si	Indiferente
		Aplicación de incentivos o pagos directos a propietarios de predios.	Si	Si	Si
		Flujo de inversiones de acuerdo a recursos y capacidad del operador	Si	Si	Si



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

		Determinación de costos de transacción	Si	Si	Si
* El operador puede ser una organización local con experiencia y capacidad técnica y administrativa, ONG, Fondo Fiduciario o el titular del proyecto					
Fuente: Elaboración propia					

El desarrollo específico de cada uno de los criterios presentados serán desarrollados de manera secuencial en el producto 4 de este documento. Lo cual considera una ruta a aplicar de manera operativa para implementar este tipo de instrumentos, que puede tener variaciones dependiendo del contexto donde se desarrolle y el tipo de mecanismo de incentivos seleccionado.

2. Desarrollo de estrategias de intercambio, formación y fortalecimiento de capacidades en función de las alianzas que se establezcan para el desarrollo y escalamiento de los instrumentos económicos tipo Incentivos a la Conservación.

Dado que el desarrollo de este componente en relación con las iniciativas de compensaciones por pérdida de biodiversidad

2.1 Gira de Capacitación - Departamento del Putumayo - Productores Microcuenca La Guinea

Se realizó una gira de capacitación a los municipios de Sibundoy y Puerto Asís para entregar a los productores de la microcuenca La Guinea información sobre aspectos de producción y conservación. Hicieron parte de la gira de capacitación 13 personas incluyendo productores y mayordomos de las fincas.

Esta gira fue dividida en 2 visitas, la primera fue realizada al municipio de Sibundoy, en donde las condiciones de altura sobre el nivel del mar corresponden a 2.200 msnm, esto implicó conocer la gestión realizada por productores en condiciones de clima frío, haciendo alusión a los productores sobre la diferencia de especies y la necesidad de adaptar y no



Programa Paisajes de Conservación

adoptar, teniendo en cuenta los principios a aplicar y no necesariamente las especies o las condiciones del clima.

En la siguiente tabla se presentan los nombres de los asistentes a la gira.

Nº	Predio/Fina	Nombre	Apellidos	Edad	Confirmado
1	La Unión	Yesid	Carvajal	46	si
2		Yeny Liliana	Palomino Palomino	43	si
3	Marquetalia	Jairo	Cañón	50	si
4	La Divisa	Ana Teresa	Quintana Daza	51	si
5		Alberto	Alarcón	54	si
6	Buenos Aires	José Edgar	Gómez Zúñiga	45	si
7	El Porvenir	Tobías	Rojas Córdoba	68	si
8		Leticia	Cruz de Rojas	73	si
9	Sur Andina	José	Zuluaga	74	si
10		Manuel María	Ossa Chaca	47	si
11	Misión Verde/ Publicidad	Blaismir	González Quiñones	34	si
12		Sergio	Ramírez Erazo	38	Si

Aspectos a considerar clave en la visita a Sibundoy:

- Predios relativamente pequeños, no superiores a 6 hectáreas
- Uso de bancos de forraje en botón de oro (*tithonia diversifolia*)
- Componente pecuario para seguridad alimentaria (curies, conejos)
- Predominio de Ganadería y cultivos como granadilla, mora, aguacate
- Zonas con pendientes fuertes en algunas áreas
- Acompañamiento de la Diócesis durante 5 años
- Recursos para implementación bajos (alrededor de 50 millones anuales)
- Acciones de conservación en la microcuenca abastecedora a Sibundoy, corredores de ribera, conectividad e incremento de coberturas.

Lo que más sorprendió a los visitantes fue:

- El cambio en la matriz de paisaje de las intervenciones realizadas durante varios años.
- Los bajos valores para hacer implementaciones
- El acompañamiento técnico sostenido



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

- Áreas en conservación sin que se reconozca lo que el productor deja de ganar.

Aspectos a considerar clave en la visita a Puerto Asís:

- Predios de gran extensión, superiores a 30 hectáreas
- Énfasis de conservación
- Producción ganadera
- Producción porcina
- Rotación de potreros con cerca eléctrica
- Manejo de pastos
- Conservación de rondas de agua
- Niveles freáticos altos
- Mano de obra costosa
- Acompañamiento del comité de ganaderos de Puerto Asís
- Organización social veedora de procesos

Lo que más sorprendió a los visitantes fue:

- Algunas implementaciones sin criterio técnico, más con la voluntad del productor
- Cercanía de los predios al centro poblado
- Grandes áreas en conservación y pocas en producción con cuantificación de ingresos
- Especies de crecimiento limitado e inconvenientes por niveles freáticos altos.

Las siguientes fotos muestran algunos de los elementos clave observados en la gira:



Dos condiciones de uso de la tierra en diferentes momentos (Puerto Asís)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

	<p>Estado inicial 4 años atrás al inicio del proceso de acompañamiento e implementación. (Puerto Asís)</p>
	<p>Foto tomada desde el mismo lugar 4 años más tarde donde se evidencian los cambios de cobertura (Puerto Asís)</p>
	<p>Recorrido de campo para visita de humedales y verificación de niveles freáticos altos.</p>
	<p>Práctica de rotación de potreros con cerca eléctrica – Puerto Asís</p>



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

	<p>Visita de campo, municipio de Sibundoy.</p>
	<p>Opciones productivas en Sibundoy, cultivos de clima frío como complemento a la ganadería.</p>
	<p>Implementación de bancos de proteína para ramoneo de animales – Sistemas silvopastoriles (Sibundoy)</p>



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

2.2 Alianza con la Universidad de los Andes, para el desarrollo de un instrumento económico de incentivos considerando cadenas de valor

En la relación que se inicia con la Universidad de Los Andes para desarrollar incentivos asociados a cadenas de valor, se ha participado presentando el enfoque que desde Patrimonio Natural se da a los incentivos condicionados. En el presente avance se presenta información enviada para revisión y realización de una reunión de intercambio de información con criterios para selección de áreas.

Estos criterios consideran la siguiente pregunta orientadora:

En cada uno de los temas clave que se proponen, ¿cuáles aspectos de orden estratégico (supra) se requerirían para que por sí solos o del cruce entre ellos permitan priorizar áreas de intervención?

Socio-Económicos

1. Centros poblados (considera municipios, veredas, corregimientos)
2. Usos de la tierra
3. Organizaciones formalmente constituidas
4. Gremios con presencia en el territorio
5. Vías de acceso

Gobernanza

6. Estado de tenencia de la tierra
7. Áreas con presencia de grupos armados
8. Cuencas con esquemas ordenación y manejo
9. Instituciones presentes

Ecosistémico

10. Coberturas
11. Conectividad ecosistémica (éste se relaciona con la fragmentación de hábitat)
12. Fragmentación de hábitat
13. Áreas protegidas en todas sus categorías
14. Áreas incluidas en portafolios de conservación
15. Mayor Índice de escasez de agua en las cuencas



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

16. Cuencas con reglamentación especial por parte de la autoridad ambiental
17. Áreas o puntos donde se presenta mayor contaminación hídrica o menor calidad hídrica.

Riesgo

18. Escenarios de cambio y variabilidad climática
19. índice de desertificación alto
20. índice de deforestación alto

El cruce de ellos o ellos por si solo podrían indicar niveles de prioridad de áreas a intervenir. Posteriormente se deberá definir la forma como intervenir, o que información de mayor detalle se requiere, por ahora, esto es lo que se me ocurre.

Hasta la fecha lo que se ha realizado es un primer taller por parte de la Universidad de los Andes y se cuenta con un ruta inicial para generar información del estado del arte de la cuenca preseleccionada, cuenca del río Hacha, en su alta.

2.3 Apoyo en la formulación del proyecto “conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales de Florencia, Morelia, Belén de los Andaquies, Valparaiso, Solita y San José del Fragua”.

Se generó un espacio de formación de actores locales tomando como base el proceso adelantado en el caso tipo PSA de la microcuenca la Guinea, el cual ha sido financiado por el programa de Conservación y Gobernanza con recursos de USAID. El apoyo consistió en ayudar a formular un proyecto para la Gobernación del Caquetá en la temática de incentivos. La información entregada durante el encuentro considero varios aspectos y las lecciones aprendidas del apoyo realizado al caso de la microcuenca La Guinea. En la siguiente secuencia se presenta la información entregada a la Gobernación que fueron la base de los ajustes clave del proyecto.

Ayuda de Memoria

Reunión Incentivos a la Conservación PSAH

INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

Secretaria de Agricultura de la Gobernación
Programa Conservación y Gobernanza
Universidad de la Amazonía



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Fundación ARA

LUGAR: Fundación ARA

FECHA: 17 de marzo de 2016.

Objetivo

Presentación por parte de ARA sobre proyectos y acciones en temas de PSA por parte de la administración pasada y otros actores.

Definición de Ruta de trabajo conjunta y retroalimentación de proyecto formulado por la secretaría actual.

Participantes

- Juliana Monsalve - Programa Conservación & Gobernanza.
- Harold Arango- Coordinador Programa Incentivos a la Conservación – Patrimonio Natural
- Anatoli Marín Vasquez . Corporación ARA
- William Godoy Lozada – Gobernación
- Keyla Daniela Silva – Corporacion ARA
- Harold Arango Moreno . Patrimonio Natural

Desarrollo de la reunión.

Presentación de acciones previas (diagnóstico e implementaciones en materia de PSA en Caquetá)

La fundación ARA explica el contexto y porque se cita a la reunión. Aclarando que en el marco de un proceso previo la secretaria de agricultura pasada en asocio con la fundación realizaron un diagnóstico ambiental y socio económico de 7 cuencas priorizadas en el departamento. (ocupantes, inversión y predios de administración local, sistemas productivos, acueductos, análisis costo-beneficio, grado de intervención, situación con respecto a rondas hídricas, tenencia de la tierra, entre otros).

San Vicente había capacidad instalada dos años atrás (2013) capacitaciones y formación y en el 2015 se implementó el sistema.

Intenciones para Programa Departamental de PSA Actual

Secretaria de Agricultura: se presentó el proyecto para PSA Departamental a la Gobernación ya se presentó.

Aclara que se presentaron líneas gruesas, pero es necesario hacer un diagnóstico en cada cuenca para el diseño específico.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Harold: Aclara que el objetivo de la reunión es para reforzar el proyecto que ya está formulado. Aclara que es el momento propicio para enderezar el camino e implementar el instrumento para que sea exitoso. Es momento de evaluar y construir sobre lo que ha funcionado. Este es el espacio para ver como se puede articular el programa C&G y las acciones que quiere desarrollar en el tema y coherente con los lineamientos de Patrimonio.

Sec: aclara que el proyecto se presentó pero no se ha radicado. Entonces es pertinente este espacio para poder re-estructurar el proyecto.

Harold explica que se puede llamar incentivos condicionados en donde cabe el PSA

Puntos clave: Involucrar autoridades ambientales, regionales y locales.

No todos los incentivos son aplicables en todos los contextos.

Promover cambios de actitud

Establecer pertinencia, escalas focalizar la intervención, verificando y preparando condiciones, promover fortalecimiento de redes, promover cambio de modelo productivo y M&E.

Harold aclara que es clave la forma en como se hace la negociación y el acompañamiento en el tiempo de las instituciones.

Harold expone las lecciones aprendidas de la experiencia de la Guinea como paso previo para el ajuste del proyecto presentado

Clave mirar el paisaje en su totalidad.

Ruta de estructuración de proyecto:

1. Revisar el objetivo y plantearlo en términos de incentivos amplio o podría ser incentivos tipo PSA.
2. Ajustar la problemática central, no está planteado como problema. incluir municipio de La Florencia.
3. Considerar el conflicto por uso de la tierra y la forma como desarrollan las actividades productivas
4. Revisar la coherencia entre las causas y los efectos, una vez se ajusten estos.
5. La Gobernación definirá que municipios entran en la propuesta
6. El objetivo general debe ser revisado y ajustado con base en el problema.
7. Organizar los objetivos específicos con base en las causas ajustadas

En la reunión se detecta que la ficha sobre la cual se está trabajando ha sido ajustado y que hay una nueva versión.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Se retoma la revisión con base en ella, se acuerda que lo que se ha revisado es pertinente y se proponen los siguientes ajustes con base en la versión final.

1. Integrar los objetivos específicos con base en las causas, pero agrupar a 4 y no 6 como aparece en la ficha.
2. Ajustar el problema central con base en la versión ajustada, se sugiere incluir deterioro de los bienes y servicios ambientales.
3. Modulo de preparación – alternativa, se sugiere incorporar lenguaje de bienes y servicios ambientales, porque viene desde el problema planteado.
4. Revisar la coherencia en el ítem de capacidad generada
5. Revisar ítem de riesgo
6. Revisar objetivo, productos – actividades, no hay coherencia en lo que aparece.
7. Presupuesto debe ir con base en los objetivos ajustados.

Compromisos:

Trabajo en grupo para determinar líneas gruesas de modificación

La secretaria queda encargada de incorporar los ajustes.

Patrimonio entregará los ajustes que considere pertinentes al proyecto de acuerdo a lo revisado en la presente reunión,.

Asistentes – Se anexa listado de asistencia con firmas de los participantes.

Anatoly Marín Vásquez . Corporación ARA

William Godoy Lozada – Gobernación

Keyla Daniela Silva – Corporación ARA

Juliana Monsalve – Patrimonio Natural

Harold Arango Moreno . Patrimonio Natural

En el anexo 1 digital, se relaciona la información presentada como introducción al ajuste del proyecto.

3. Documento donde se mencione el apoyo realizado en el desarrollo de la temática de incentivos económicos considerando las experiencias en marcha y a proponer en la aplicación de compensaciones ambientales



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

3.1 Apoyo implementación de incentivos a la protección y conservación de los servicios ambientales en la microcuenca La Guinea (caso en ejecución)

Este aparte corresponde al informe de avance del apoyo realizado al orientar técnica y financieramente el desarrollo del proyecto: Implementación de incentivos de protección y conservación de servicios ambientales en la microcuenca La Guinea, fuente abastecedora de agua potable del municipio de Albania, Caquetá con el fin que el mismo responda a los lineamientos de incentivos a la conservación de Patrimonio Natural.

En él se desarrollan las acciones y actividades realizadas hasta el mes de febrero de 2016 considerando los productos a cumplir dentro del objeto del contrato por parte de la organización Misión Verde (operador local del esquema).

En el mes de febrero las actividades desarrolladas se enfocaron en consolidar el componente de fortalecimiento de capacidades correspondiente a la gira a realizar al Departamento de Putumayo a conocer experiencias campesinas en el Municipio de Sibundoy y el municipio de Puerto Asís, de igual forma se realizó la verificación del cumplimiento del de las actividades programadas.

Desarrollo de productos.

Supervisar y orientar técnicamente la ejecución del proyecto

En el mes de febrero los aspectos que fueron desarrollados y que incrementan el porcentaje de avance del desarrollo del proyecto consideran el resultado de fortalecimiento de capacidades. Se realizó el taller y la gira de capacitación que estaban pendientes. El porcentaje de avance del proyecto alcanza al momento de presentación de este informe un 67% de cumplimiento. En el siguiente cuadro se muestra el avance de cada uno de los resultados consolidados.



Programa Paisajes de Conservación

MICROCUCENCA LA GUINEA			% Avance Metas	% Avance Actividades	Arriba
Implementación de acciones prioritizadas del esquema de Compensación por servicios ambientales - CSA, en la Microcuenca La Guinea			67	67	
INFORMACIÓN REFERIDA A LAS METAS O RESULTADOS DEL COMPONENTE 1					
No.	DESCRIPCIÓN METAS	INDICADOR	Valor Meta	% Avance Meta	% Avance Actividades
1	Plan de trabajo concertado, que incluya actividades, productos, base de datos con instituciones convocadas y cronograma de implementación.	Documento de plan de trabajo	1	100	100
2	Un documento que sistematice el proceso de formación de actores considerando la realización de 4 eventos de capacitación incluyendo contenidos y una gira en temas relacionados con la temática de servicios ambientales e incentivos, que incluya la experiencia visitada, registro fotográfico, evaluaciones y listados de asistencia.	Documento de sistematización	1	94	94
3	Documento con el diseño predial para la implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP que contenga al menos el levantamiento predial cartográfico, el diagnóstico del predio y la concertación con los propietarios del estado proyectado del predio	Documento con diseños prediales	1	100	100
4	Acuerdos de conservación de los predios en donde se apliquen los incentivos y se implementen las opciones técnicas y HMP.	Número de acuerdos de conservación firmados	6	72	72
5	Documento final de sistematización con la implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP (Aislamientos, Corredores de ribera, sistemas agroforestales, cercos vivos, entre otros) que resulten de la planificación predial para ser acordadas por predio,	Documento final de sistematización	1	0	0
6	Un documento que contenga el plan de monitoreo del esquema de incentivos implementados, considerando la escala predial y la escala de cuenca.	Documento con Plan de Monitoreo	1	38	38

Los avances con respecto al informe anterior se presentan en los resultados 2, 3 y 6, en donde se alcanzaron porcentajes de cumplimiento del 94%, 100% y 38%, en el primero se logró al realizar la capacitación y la gira técnica, en el segundo los documentos de planes prediales acordados que se cumplió en su totalidad. El tercero se presentaron avances con respecto al plan de monitoreo.

Dado el tiempo transcurrido, los avances logrados y lo verificado, se procedió por parte de la organización Misión Verde, a solicitar una prórroga de un mes para lograr las implementaciones técnicas en los predios sin contratiempos. A continuación se presenta el avance de cada uno de los resultados del proyecto.

Actividades revisadas de acuerdo a productos:

Resultado 1.

Presentado en informe desde el mes de noviembre con cumplimiento del 100%



Programa Paisajes de Conservación

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Plan de trabajo concertado, que incluya actividades, productos, base de datos con instituciones convocadas y cronograma de implementación.	Recopilar información el contexto de la cuenca incluyendo visita	% información de información revisada	100	100	100	11-sept-15	22-sept-15
	Realizar una reunión con Patrimonio para concertar acciones y cronograma de implementación	Reunión realizada	1	1	100	23-sept-15	24-sept-15
	Entregar documento de plan de trabajo	Documento con plan de trabajo	1	1	100	23-sept-15	25-sept-15

Producto entregado en su totalidad por la organización Misión Verde y anexo en informes anteriores.

Resultado 2.

Presenta un cumplimiento en su avance de 84%, fue realizada la gira del 17 al 20 de febrero de 2016. Lo que está pendiente es el documento final que consolida esta gira de capacitación por parte de la organización Misión Verde.

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Un documento que sistematice el proceso de formación de actores considerando la realización de 4 eventos de capacitación incluyendo contenidos y una gira en temas relacionados con la temática de servicios ambientales e incentivos, que incluya la experiencia visitada, registro fotográfico, evaluaciones y listados de asistencia.	Diseñar los contenidos de los talleres de capacitación	Documento con los contenidos	1	1	100	28-sep-15	16-oct-15
	Realizar talleres de capacitación	Número de talleres realizados	3	3	100	09-nov-15	16-feb-16
	Realizar una gira de capacitación	Número de giras realizadas	1	1	100	01-feb-16	15-feb-16
	Documento que sistematice el proceso de formación	Número de documentos	1	1	75	30-nov-15	28-feb-16

Resultado 3.

Presenta un avance del 100%, Fueron entregados en el informe del mes anterior todos los planes prediales, esta información fue la base de la concertación con los productores. La gira resultó un aspecto fundamental dado que con base en lo que los productores hayan visto que les sea de utilidad se generará el proceso de negociación de opciones técnicas. Los predios sobre los cuales se hará intervención corresponden a 6, de los cuales ya se han definido las posibles áreas a intervenir.



Programa Paisajes de Conservación

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Documento con el diseño predial para la implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP que contenga al menos el levantamiento predial cartográfico, el diagnóstico del predio y la concertación con los propietarios del estado proyectado del predio	Levantamiento predial cartográfico, considerando la georeferenciación, escala, mapeo, cartografía	Un documento que contenga la información de mapas y geodatos	1	1,0	100	17-oct-15	15-nov-15
	Diagnóstico de cada predio	Número de documentos de diagnóstico	6	6,0	100	17-oct-15	30-nov-15
	Concertación con los propietarios de la proyección del predio	Formatos o actas firmadas	6	6,0	100	30-nov-15	15-ene-16
	Documento que consolide la información con el diseño de cada predio	Documento final	1	1,00	100	30-nov-15	15-dic-15

Resultado 4.

Acuerdos de conservación de los predios en donde se apliquen los incentivos y se implementen las opciones técnicas y HMP.

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Acuerdos de conservación de los predios en donde se apliquen los incentivos y se implementen las opciones técnicas y HMP.	Formulación del acuerdo de conservación	Documento de acuerdo formulado	6	7	117	01-dic-15	30-ene-16
	Socialización del acuerdo de conservación - incentivos e implementación de HMP	Reuniones de socialización	1	1	100	10-dic-15	25-ene-16
	Firma del acuerdo de conservación	Acuerdos firmados	6	0	0	10-dic-15	30-ene-16

El avance de este producto fue reportado en el informe del mes de enero, la actividad pendiente de este componente corresponde a la firma de acuerdos, en el informe anterior se anexaron los modelos de acuerdo ajustados, esta firma debió ser aplazada con el fin de que los productores tuvieran la oportunidad de realizar la gira y complementar



Programa Paisajes de Conservación

conocimientos que les ayudara a definir alternativas para concertar como incentivos por las áreas destinadas a conservación del predio.

Dado que ya se realizó la gira se espera que la primera semana de marzo se cuente con la firma de los acuerdos debidamente diligenciada.

Resultado 5.

Documento final de sistematización con la implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP (Aislamientos, Corredores de ribera, sistemas agroforestales, cercos vivos, entre otros) que resulten de la planificación predial para ser acordadas por predio,

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Documento final de sistematización con la implementación de las Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP (Aislamientos, Corredores de ribera, sistemas agroforestales, cercos vivos, entre otros) que resulten de la planificación predial para ser acordadas por predio,	Realizar aislamiento en la cabecera de la cuenca	porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo que se determine en los planes prediales	100	0	0	05-ene-16	03-mar-15
	Aislamiento en los corredores de ribera	porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo que se determine en los planes prediales	100	0	0	05-ene-16	03-mar-15
	Implementación de sistemas agroforestales	porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo que se determine en los planes prediales	100	0	0	05-ene-16	03-mar-15
	Implementación de cercos vivos	porcentaje de cumplimiento de acuerdo a lo que se determine en los planes prediales	100	0	0	05-ene-16	03-mar-15
	Documento final de las implementaciones	Documento	1	0	0	05-ene-16	06-mar-15

No se presenta un avance de este producto. La gira tuvo el sentido de generar información para lograr la firma de acuerdo e iniciar con las implementaciones en los predios. Estas actividades deberán ser realizadas en su totalidad en el mes de marzo.

Resultado 6,

Un documento que contenga el plan de monitoreo del esquema de incentivos implementados, considerando la escala predial y la escala de cuenca..



Programa Paisajes de Conservación

Resultado a cumplir	Descripción - Actividades	Indicador (i)	meta de (i)	Ejecución	% Avance	Inicio (dd-mm-aa)	Fin (dd-mm-aa)
Un documento que contenga el plan de monitoreo del esquema de incentivos implementados, considerando la escala predial y la escala de cuenca..	Determinar información de línea de base de la microcuenca considerando la escala a monitorear	Número de documentos	1	1	100	10-ene-16	25-feb-16
	Determinar los indicadores para monitorear a escala predial y a escala de cuenca	Número de documentos	1	0,5	50	10-ene-16	25-feb-16
	Elaborar la ficha metodológica de cada indicador	Número de documentos	1	0	0	10-ene-16	25-feb-16
	Documento final que consolide el plan de monitoreo	Número de documentos	1	0	0	10-ene-16	25-feb-16

Se entregó por parte de Misión Verde un documento de avance con las actividades de monitoreo. Este producto fue anexado en el informe del mes anterior. Se ha solicitado a la organización priorizar su ejecución junto con la firma de acuerdos y avanzar con las implementaciones, con el fin de cumplir con el 90% de avance requerido del proyecto para realizar el tercer desembolso. Este fue programado para inicios del mes de marzo una vez se verifiquen condiciones de cumplimiento.

Aspectos a considerar en el proceso de seguimiento de la iniciativa de incentivos en la microcuenca la Guinea.

- Dado que la organización no logró el cumplimiento de las metas en el tiempo establecido para ello, se debe considerar que solo cuentan con un mes para culminar la ejecución. El hecho de tramitar la prórroga por un mes adicional resulta importante dado que la lógica de intervención convencional habría priorizado una negociación rápida con el productor de las opciones y la gira resultó fundamental para lograr un buen proceso de negociación.
- El tiempo restante es justo y medido para implementar las acciones técnicas. Esto debe ser reiterativo a la organización para garantizar el cumplimiento.
- La confianza de los productores en la organización Misión Verde es evidente, han manifestado que ejecutarán lo pactado porque hay credibilidad en lo que se propuesto.
- Es necesario plantear opciones de acompañamiento técnico a este proceso, dado que las implementaciones serán de una escala pequeña y si se decide promover el incremento de áreas en temas productivos, resulta necesario que hay acompañamiento técnico para que las tecnologías productivas puedan ser bien implementadas y apropiadas en su manejo por los productores.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

- No se cuenta con una organización local debidamente fortalecida para que genere opciones de gestión en la cuenca y de continuidad como grupo local en el territorio. Esta labor la desarrolla la Corporación Misión Verde, es importante determinar si la formación local como grupo de gestión se puede realizar en esta microcuenca.

3.2 Apoyo a iniciativas ejecutadas por Patrimonio Natural en el marco del Fondo Agua Somos, mediante convenios con la Secretaría de Ambiente del Distrito y el Acueducto de Bogotá

Información consolidada
Prueba piloto implementación esquema tipo PSA en la microcuenca de Tunjuelo.
Un ejercicio piloto de aplicación de la temática de Pago por Servicios Ambientales en la ruralidad del distrito capital, dado el diseño del esquema realizado por la Secretaría de Ambiente del Distrito y el diseño de un programa de pago por servicios ambientales en el Distrito capital.
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para implementar una prueba piloto que permita validar el Programa de Incentivos a la Conservación tipo Pago por Servicios Ambientales – PSA - diseñado para la ruralidad del Distrito, y dar inicio a las acciones para su sostenibilidad”.
El apoyo que se ha realizado a este proceso considera el análisis de información técnica relacionada con las áreas y los predios a intervenir y las diferentes opciones técnicas para generar conectividad, protección de agua y reconversión productiva. También se ha apoyado en los análisis económicos y flujos para la propuesta de consolidación del mecanismo de inversión de recursos por parte de los empresarios. Estos análisis se han generado en tres versiones y la última ha considerado un escenario de 5 años para la gestión de recursos. Este proceso se encuentra en marcha y se han acompañado 3 jornadas donde se ha revisado y ajustado información de la forma como se podría diseñar este mecanismo. Todos los productos están en revisión, el proyecto ha tenido una prórroga de 3 meses más, dado que las condiciones climáticas de falta de lluvia a impedido implementaciones. Para esto se ha propuesto que lo que se realice de implementaciones considere áreas de aislamiento y restauración pasiva.
A nivel Distrital la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) expidió la Resolución N° 6680 de 2011 “Por la cual se adopta el Programa de Promoción de la Oferta y Financiación de Servicios Ecosistémicos y Ambientales para el Distrito Capital de Bogotá”, con el fin de lograr la continuidad y sostenibilidad en el tiempo de la gestión ambiental mediante la cofinanciación entre el sector público y privado de las acciones necesarias para el mantenimiento de la oferta de servicios ecosistémicos y ambientales en el Distrito Capital de Bogotá. Dicha Resolución fue expedida principalmente para incentivar a los gremios comerciales e industriales a financiar acciones de conservación y mantenimiento de servicios ecosistémicos a cambio de beneficios tributarios. De esta forma se busca la inversión de recursos privados en acciones de conservación, como es el caso de la financiación de esquemas PSA. Por último, el Consejo de Estado (Sala de lo contencioso administrativo – Sección Primera. Expediente núm. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01), expidió el fallo de segunda instancia de la acción popular instaurada para la protección y restauración del río Bogotá el 28 de marzo de 2014, donde ordena realizar la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales para promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales. Con este proceso contractual de igual forma se apoyan acciones encaminadas a preservar el corredor de conservación Chingaza, Sumapaz Guerrero y Cerros orientales, esto enmarcado dentro del convenio 9-07-24300-0965-2013 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Planeación y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, cuyo objeto es Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución del Proyecto “ <i>Conservación, restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia</i> ” enmarcado en los proyectos aprobados del Sistema General de Regalías SGR, para que promueva la recuperación y uso sostenible de los ecosistemas asociados a las cuencas abastecedoras de agua de Bogotá y la región y en donde la Secretaría Distrital de Ambiente tiene como función
Secretaria de Ambiente del Distrito. Acueducto de Bogotá Patrimonio Natural Productores Microcuenca Tunjuelo
6 meses de ejecución – condiciones de aprestamiento avanzadas, con estudios, intervención y credibilidad de los productores hacía los procesos iniciados por Patrimonio Natural.
En ejecución
Información preliminar derivada de un diseño realizado+
Sinergia con otras iniciativas en la cuenca
Información técnica disponible
Dificultad en armonizar procesos en el mismo territorio por parte de la Secretaria de Ambiente – enfoques diferentes - Comunidad apática a las instituciones – carecen de credibilidad
Recursos bajos considerando la magnitud de la problematica

4. Consolidado de análisis y propuesta de la ruta a desarrollar por parte de Patrimonio Natural para la aplicación de instrumentos económicos

El siguiente documento presenta información consolidada que se basa en avances preliminares realizados durante la ejecución del contrato, propone una secuencia operativa de ruta a desarrollar por parte de Patrimonio Natural para la aplicación de instrumentos económicos considerando dos situaciones:

- a) La implementación de un mecanismo de incentivos económicos condicionados – Instrumentos tipo pago por servicios ambientales (con énfasis hídrico – dada la experiencia y los proyectos realizados desde Patrimonio)
- b) La implementación de un mecanismo de conservación (incentivos condicionados, PSA o Servidumbres Ecológicas) para la aplicación de recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

a) Ruta mecanismo de incentivos económicos condicionados – Instrumentos tipo pago por servicios ambientales (con énfasis hídrico – dada la experiencia y los proyectos realizados desde Patrimonio)

A continuación se presenta una ruta general que se coloca a consideración de Patrimonio Natural para la gestión de un mecanismo de incentivos como línea estratégica de la entidad. Esta estructura fue ajustada de información presentada en el desarrollo del mecanismo de Ecoincentivos, ella se plantea una secuencia de la forma como se podría realizar un proceso sistemático de gestión e interacción con actores que se involucren (públicos o privados) en la financiación, y los actores que transformarían el paisaje a través de la recepción de incentivos.

En esta figura 4. se presentan los elementos base constitutivos de una ruta que inicia con la interacción de Patrimonio Natural con Actores institucionales o privados, orientados bajo un mismo objetivo que es el de implementar un mecanismo de incentivos (aplicar incentivos para realizar conservación). En este esquema se plantean 7 fases así:

- ✓ Fase I. Realización de preacuerdos
- ✓ Fase II. Interacción con actores
- ✓ Fase III. Aprestamiento de condiciones una vez se formalice la relación
- ✓ Fase IV. Revisión de condiciones
- ✓ Fase V. Planteamiento de estrategias
- ✓ Fase VI. Desarrollo en campo de la iniciativa vinculada a la aplicación de incentivos
- ✓ Fase VII. Optimización de la ruta

Partiendo de estas 7 fases se proponen elementos complementarios con los cuales se busca dar mayor claridad de la ruta propuesta. Esta ruta plantea 4 preguntas clave:

1. ¿Es necesario entregar mayor información al actor con quién se desarrollará el instrumento económico?
2. ¿Se han determinado las metas y resultados a realizar?
3. ¿se ha verificado el cumplimiento de unas condiciones mínimas para realizar la implementación del instrumento (aprestamiento de condiciones – herramienta)
4. ¿es necesario realizar el escalamiento de la intervención?

La propuesta de cada una de las fases en contenido considera los siguientes aspectos.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Relación entre Patrimonio Natural y Actores.

En este aspecto se busca definir que característica tiene el actor con quien se abordará la implementación o desarrollo de incentivos a través del mecanismo. Aquí se plantea tener claridad si es una contrapartida, es un aportante, es quien contrata o si la actuación es como conveniente. Hay diferencias dependiendo del arreglo con el actor y de ahí surgirán aspectos que pueden facilitar la implementación del instrumento.

Definición de mecanismo de Incentivos.

Es el mecanismo que desde Patrimonio Natural busca contribuir a la conservación de la Biodiversidad, sus servicios ambientales y el bienestar de las poblaciones involucradas a escala local, regional o nacional.

Fase I. Realización de preacuerdos.

Hace referencia al tipo de acuerdo que se realiza con el actor, aspectos técnicos y administrativos a considerar para lograr la alianza y los acuerdos para abordar la implementación de un proyecto que vincule los incentivos, también considera los tiempos en que se realizará el proceso y los recursos con los que se cuenta para realizar la aplicación del proyecto.

¿Es necesario entregar mayor información al actor con quién se desarrollará la estrategia de mecanismo de incentivos?

Esta pregunta es un factor de verificación de condiciones para avanzar en el proceso, en caso de ser afirmativa la respuesta, entonces se procederá a la aplicación de:

Fase II. Interacción con actores

En esta fase se presentará al actor información con mayor detalle de lo que se pretende desarrollar y la forma con lo concibe Patrimonio Natural derivada de la experiencia y el enfoque que aplica. Esta fase es clave con el actor porque permite que se exponga con claridad el método y el enfoque que se aplica. Aquí Patrimonio no es solo un administrador de los recursos, con base en su experiencia, cuenta con capacidad de proponer y orientar el enfoque y el método para aplicar el instrumento.

Si la respuesta es negativa, se procede a:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Fase III. Aprestamiento de condiciones una vez se formalice la relación.

Esta fase contiene los aspectos técnicos, operativos y jurídicos que se deberán tener en cuenta para el desarrollo del proyecto una vez se ha formalizado la relación con actor con el cual Patrimonio Natural ejecuta o desarrolla la aplicación del instrumento.

Aspectos operativos.

Deben ser como mínimo considerar los siguientes (puede haber otros):

- ✓ Recursos totales de la propuesta y la contratación de personal para ejecutarla
- ✓ Definir la operación del instrumento a cargo de quién estará
- ✓ Generar y conocer el cronograma de actividades a realizar
- ✓ Determinar con claridad los montos de incentivos o pagos que se realizarán
- ✓ La temporalidad en que se aplicarán los incentivos
- ✓ Otros

Aspectos técnicos.

- ✓ Determinar las herramientas de manejo del paisaje a implementar, argumentando su implementación.
- ✓ Contar con una propuesta de monitoreo de lo que se implemente en el tiempo
- ✓ Determinar unos criterios de eficiencia de la implementación del instrumento, los cuales deberán ser aplicados una vez se realice el proyecto a fin de consolidar información clave en la gestión
- ✓ Considerar los aspectos relacionados con el ordenamiento de territorio en el sitio donde se implementará el instrumento.
- ✓ Determinar el paisaje a intervenir y las acciones a realizar que se justifican para la implementación del menú de opciones técnicas o herramientas de manejo del paisaje mencionadas con anterioridad.
- ✓ Definir con claridad la problemática que se pretende abordar con el uso del instrumento y ésta como se asocia con el servicio o los servicios ambientales que se priorizan.
- ✓ Determinar los costos de la intervención, esto implicará tener información sobre lo que se hará y posteriormente servirá para realizar análisis de costos y beneficios de la aplicación del instrumento.
- ✓ Otros.

Aspectos jurídicos

- ✓ Relación con áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del área a intervenir
- ✓ Utilización de recursos públicos en la temática



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

✓ Otros

Estos 3 aspectos en interacción deberán permitir responder la segunda pregunta clave antes de la fase de implementación:

¿Se han determinado las metas y resultados a realizar?

Esta pregunta deberá ser respondida plenamente, dado que en esta etapa se deberá determinar con la aplicación del instrumento en la(s) zona(s) definidas y priorizadas las metas o resultados a realizar, esto implica cuantificar con la información técnica y operativa las familias a involucrar, las áreas implementadas, los incentivos a aplicar, los montos establecidos, el número de acuerdos a firmar, entre otros. con esta información debidamente obtenida se iniciará la fase IV de la ruta propuesta.

Fase IV. Revisión de condiciones para la implementación de un mecanismo de incentivos condicionados

Esta fase involucra la revisión de información que desde el enfoque de Patrimonio Natural se debe realizar para determinar el porcentaje de condiciones se tienen para el establecimiento de un instrumento económico, esta información corresponde a lo que se determina con el uso de la herramienta EcoIncentivos diseñada en uno de sus módulos para este fin. Revisar estas condiciones mínimas pasa por determinar la información clave en el marco de los 6 aspectos determinados como condiciones mínimas para la implementación de instrumentos tipo PSAH:

i) Ambiental / Ecológico: Considera la información que soporta desde la función de los ecosistemas el uso de un instrumento tipo pago por servicios ambientales como una opción complementaria a otros instrumentos en el territorio para garantizar la calidad y la oferta de los bienes y servicios ambientales (p. e. calidad de un ecosistema, procesos de deforestación, pérdida de especies, contaminación de fuentes hídricas, otras)

ii) Técnico: hace referencia a considerar desde las diferentes disciplinas técnicas la información y análisis que permita identificar y priorizar sitios estratégicos, problemas cuantificados o amenazas a resolver con respecto al recurso hídrico, para esto se considera el modelamiento hidrológico, las zonas de producción de agua, recarga de acuíferos, zonas de producción de sedimentos, conectividad, calidad de agua, usuarios de los servicios ambientales, tecnologías y actividades productivas, predios institucionales, entre otros. Permite la focalización de áreas que aportan o producen mayores servicios ambientales.

iii) Económico: busca determinar o aproximar valores para realizar negociaciones entre los facilitadores del servicio ambiental y los usuarios, este aspecto considera análisis de beneficios y costos. Lo anterior sugiere información de costos de implementaciones,



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

operación y pagos, y una aproximación a los beneficios que brinda el ecosistema a la sociedad.

iv) Social: Este tema busca garantizar un proceso de formación con los actores locales para su compromiso como parte de la solución de problemas, lo que posibilita cambios de patrones de producción insustentable en las partes altas y la generación de recursos económicos de parte de los usuarios de los servicios hidrológicos para garantizar los incentivos. El proceso de formación de actores sociales permite el fortalecimiento de capacidades para la negociación entre actores locales, firma de contratos, operación y monitoreo de esquemas tipo PSAH.

v) Político/Institucional: Pretende forjar la interacción con las instituciones en el territorio, generando compromisos que surgen de comprender la utilidad, importancia y factibilidad de la aplicación de un instrumento tipo PSAH. Considera la temática integrada a los planes de ordenación de cuencas y planes de ordenamiento territorial. Dado que no se cuenta desde el ámbito político con la reglamentación de la temática de PSA, se presentan dudas y vacíos jurídicos que limitan la implementación de este tipo de instrumentos de ahí la importancia de generar sinergias institucionales.

vi) Jurídico: hace referencia a sustentar desde lo jurídico y normativo la implementación y operación adecuada de este tipo de instrumentos, puesto que puede presentarse la aplicación de la iniciativa en sitios con categorías de restricción, áreas protegidas que presentan problemas o normatividad que limita la aplicación de pagos, compensaciones e incentivos por servicios ambientales. Considerar el tema jurídico contribuye a disminuir vacíos para el desarrollo de acciones, crear figuras apropiadas para la operación, financiación y administración de recursos cuando estos son públicos ó privados.

La pregunta que surge antes de la fase VI:

¿Se ha verificado el cumplimiento de condiciones mínimas para realizar la implementación del instrumento (aprestamiento de condiciones – herramienta)

Si bien 3 de estos elementos ya han sido mencionados, en esta fase se trata de revisarlos de acuerdo a la escala más detallada en la zona de intervención. La aplicación de estos aspectos y sus resultados pueden derivar en si se cumplen o no las condiciones mínimas deseadas para la mejor gestión de un instrumento económico en el territorio. En caso de ser la respuesta negativa se pasa a la fase siguiente:

Fase V. Planteamiento de estrategias



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Esta fase permite conociendo las bajas o inexistentes condiciones para la implementación del instrumento económico generar estrategias para determinar lo que es posible hacer con las condiciones con las que se cuenta, y elaborar propuestas encaminadas a garantizar las condiciones que pueden ser posibles y factibles de lograr. Esto deberá conllevar a la realización de un plan de trabajo que deberá ser concertado con el fin de determinar alcances, roles y competencias de los actores para llevarlo a cabo.

En caso de ser positiva la respuesta se pasará a la fase VII.

Fase VI. Desarrollo en campo de la iniciativa vinculada a la aplicación de Incentivos.

Esta fase es tal vez la de mayor complejidad, dado que es la aplicación práctica en campo de la iniciativa, considera la minusia y la ruta a escala local combinando la funcionalidad del instrumento con las condiciones para hacerlo viable y sostenible. Las etapas que se proponen para este desarrollo de la fase consideran:

1. Proceso de formación y capacitación de actores en la temática y en la intervención
2. Definición del o de los servicios ambientales a considerar para el desarrollo del instrumento
3. Definir áreas específicas de desarrollo de la iniciativa
4. Realizar una convocatoria de actores locales interesados una vez informados de la temática y la intervención
5. Realización de planes prediales o planes de adecuación ambiental en predios con los predios que se vinculen a la iniciativa
6. Concertación y firma de acuerdos
7. Monitoreo
8. Aplicación de incentivos
9. Evaluación y ajustes

Todas ellas tienen relación directa con el tipo de intervención, los actores institucionales y comunitarios y los roles que cada uno cumple.

Dependiendo de la ejecución de esta fase y de los resultados resulta la cuarta pregunta propuesta con anterioridad:

¿Es necesario realizar el escalamiento de la intervención?

Esta pregunta puede tener 2 respuestas, negativa, esto implica en la ruta propuesta que se realice un proceso juicioso de monitoreo de resultados de lo implementado y se determinen aprendizajes y resultados logrados. Esto deberá tener énfasis en aspectos relacionados con los servicios ambientales y el ecosistema, y el proceso en sí de uso del instrumento económico.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Si la respuesta es positiva, se procede a ejecutar la fase VIII de la ruta propuesta:

Fase VII. Optimización de la ruta

Esta fase considera una revisión y ajuste de lo realizado, surge de la respuesta positiva a la pregunta de considerar el escalamiento de intervención, considera la revisión, optimización o ajuste de cada una de las etapas mencionadas para la implementación operativa del instrumento.

Los aspectos a resaltar y considerar como fundamentales para el desarrollo y aplicación de incentivos como estrategia complementaria en el territorio para garantizar conservación de ecosistemas corresponden a:

- ✓ Enfoque de intervención
- ✓ Quien opera el esquema y los recursos
- ✓ Definir montos de incentivos o pagos y temporalidad
- ✓ Garantizar el monitoreo
- ✓ Determinar criterios de eficiencia
- ✓ Determinar la problemática a intervenir – escala y costos
- ✓ Verificar el cumplimiento de condiciones mínimas para la implementación del instrumento económico
- ✓ Determinar si es posible y necesario el escalamiento
- ✓ Garantizar la evaluación y el ajuste del instrumento

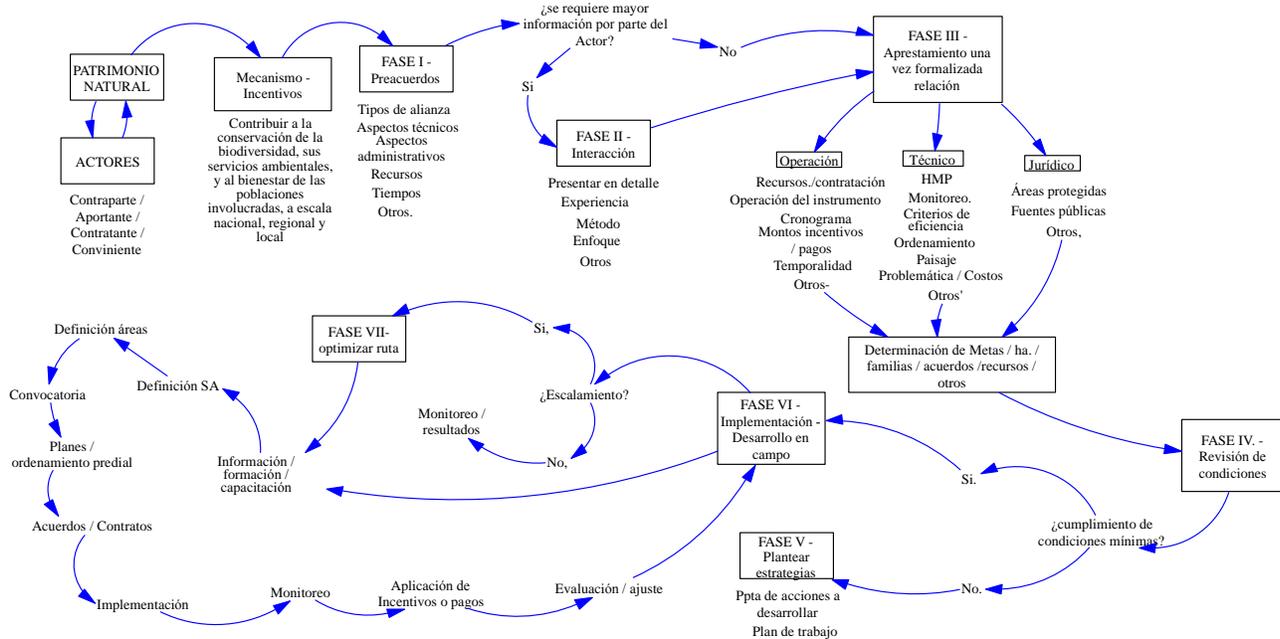
La ruta completa propuesta es solo eso y deberá ser revisada, ajustada y definida su utilidad y pertinencia, en caso de continuar Patrimonio Natural con la implementación de estos instrumentos económicos en el territorio.

En la figura 4 se presentan en cada una de las fases los aspectos que consideran sus contenidos, la idea es revisar cada uno y definir su pertinencia y enfoque.

Figura 4. Aspectos generales de la ruta operativa de un mecanismo de Incentivos con incorporación de preguntas clave y contenidos de cada fase

Programa Paisajes de Conservación

Propuesta estructura operativa - Mecanismo Incentivos - PN



Fuente: Elaboración propia

b) Ruta de implementación de un mecanismo de conservación (incentivos condicionados, PSA o Servidumbres Ecológicas) para la aplicación de recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad.

¿Qué pasos se deben seguir para la aplicación de recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad?

Lo siguientes pasos son de índole operativo y contienen criterios técnicos, jurídicos y financieros desarrollados anteriormente, se proponen de tal manera que sean funcionales independientemente del mecanismo de conservación que sea escogida, aunque pueden presentar variaciones en su aplicación.

1. Definición del operador

Una vez definidas las acciones a realizar, los ecosistemas a intervenir, los servicios ambientales a considerar, las medidas de compensación (en caso de ser un proyecto con recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad) y el mecanismo de conservación a utilizar deberá definirse la figura del operador de la ejecución, esto implica



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

determinar que organización/entidad que realizará las acciones y responderá por la implementación total del proyecto durante su duración.

El operador puede ser una organización de la región que cuente con experiencia en la implementación de herramientas de manejo del paisaje, o el mismo implementador del proyecto, siempre y cuando cuente con la estructura que le permita cumplir a cabalidad con la implementación. En cualquier caso deberá contar con estructura administrativa, operativa de acompañamiento y capacidad de realizar monitoreo.

2. Informar sobre la iniciativa y hacer convocatoria

Se informará a los habitantes de las áreas estratégicas definidas para la intervención, sobre el proyecto de compensaciones, los roles y funciones de los diferentes actores. Esta información deberá ser clara y precisa. De manera complementaria se convocará a las personas informadas a que postulen sus predios considerando la zona a trabajar, la microcuenca a intervenir o las áreas definidas en el portafolio en caso de ser un proyecto de compensaciones.

Evaluados los predios que se presenten se surtirá un proceso de información de predios seleccionados a cargo del operador. El operador deberá informar a los propietarios del predios que fueron o no seleccionados y los propietarios de predios reciben información sobre la aceptación o no de participar de la iniciativa.

3. Postulación de los predios

Los propietarios postularan sus predios entregando una carta de su intención de participar en el proyecto, junto con el certificado de libertad y tradición del predio. Esta etapa es importante puesto que dependiendo de la información entregada se determinarán aquellos predios que podrán participar de la iniciativa.

Los predios serán postulados a través de la documentación solicitada por el operador definido.

4. Identificar los predios

Los predios serán identificados haciendo uso de la información cartográfica de la microcuenca o zona a intervenir.

Esto permitirá también determinar en los predios el menú de opciones técnicas requeridas de acuerdo a la matriz del paisaje o las medidas de compensación a implementar (dn caso de ser un proyecto de compensaciones).



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Para una identificación de predios más rigurosa y estratégica es importante considerar la realización de modelamiento de cuencas planteando escenarios y determinando los impactos que se ocasionan con la implementación, dependiendo de los aspectos a evaluar se pueden hacer modelamiento hidrológico, de suelos de coberturas, cambio y variabilidad climática. Con esta información disponible es posible tomar decisiones de áreas estratégicas para inversión de recursos mas costo eficientes económicamente y ambientalmente.

Un aspecto fundamental del proceso de modelamiento es que permite aproximar la cantidad del problema expresado en variables que se definan de acuerdo a la intervención (por ejemplo, cantidad de sedimentos que se producen en una cuenca, cantidad de agua que se infiltra en el suelo o cantidad de agua que regula una cuenca).

También para la identificación de predios se debe contar con información de línea de base del área a intervenir.

5. Determinar viabilidad jurídica del predio

Uno de los criterios jurídicos clave en este paso es la verificación de la tenencia de la tierra, en este sentido contar con información jurídica y conceptos de autoridades ambientales en el territorio es fundamental, puesto que un predio puede cumplir jurídicamente por tenencia y tener varios pendientes con autoridades ambientales como procesos sancionatorios o intervenciones fallidas, una consulta con la Autoridad Ambiental, sería lo deseado, esto puede lograrse mediante la consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), para lo cual la Corporación expedirá por cada predio el visto bueno para su inclusión en la implementación de la iniciativa.

6. Realizar un diagnóstico del estado del predio

En el presente ítem, se describe la información a tener en cuenta sobre el estado del predio y que servirán de filtro para que los predios privados puedan continuar en el proceso. Si no cumplen con algunos de éstos ítems, los predios pueden ser descartados y no formar parte de las implementaciones así estén en las áreas priorizadas.

Este diagnóstico es útil dado que permite evidenciar y concertar posteriormente las implementaciones que se harán en el predio, dado que la suma de ellas permite determinar el cumplimiento de la equivalencia exigida con la aplicación de la compensación.

Este diagnóstico debe desarrollar los siguientes aspectos:

- Plano geo-referenciado a escala cartográfica mínima 1:10.000 del predio que se pretende intervenir.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

- Información detallada del tipo de ecosistema, estructura, contexto paisajístico, composición y riqueza de especies, entre otros.
- Caracterización del predio, estado en el cual se encuentra desde un manejo ambiental y productivo.
- Usos de la tierra y relación de áreas destinadas a la producción y la conservación
- Relación de factores de insustentabilidad del predio, relacionados con el impacto en el ecosistema (frontera agrícola, deforestación, contaminación del recurso hídrico, procesos erosivos derivados de uso del suelo, otros)

7. Realizar un plan ambiental concertado del predio

Un plan ambiental es un documento que proyecta el predio considerando aspectos ambientales, sociales y económicos, se basa en definir que acciones o cambios deben ser realizados en el predio con el fin de lograr objetivos de conservación y ordenamiento ambiental del territorio y se deriva del análisis que resulta del diagnóstico.

Este deberá ser concertado con el propietario del predio y construido de manera conjunta para que se identifiquen las necesidades y prioridades de conservación, y sean debidamente comprendidas, aprobadas y adoptadas por el propietario del predio.

En el plan ambiental deberá existir información que justifique la problemática del predio en relación a lo ambiental, identifique las causas y defina opciones que deberán estar relacionadas con las metas en áreas y equivalencias a cumplir por parte de los titulares del proyecto de compensaciones.

El plan ambiental corresponde al documento en el cual se consignan las acciones acordadas con el propietario del predio, este documento es la base para la firma de los acuerdos de conservación voluntaria y debe contener al menos lo siguiente:

- Propuestas técnicas concertadas de acciones (herramientas de manejo del paisaje – tecnologías) a realizar para mitigar o solucionar los factores de insustentabilidad detectados.
- Plan operativo y de inversiones en donde se especifique el valor referencial de incentivos a aplicar por un periodo no inferior al de duración o vida útil del proyecto, obra o actividad.
- Cronograma de actividades

8. Concertar los incentivos con el propietario del predio



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Los cambios de uso de la tierra o de conversión productiva propuestos para un predio tendrán equivalencias que permitirán valorar el aporte de los incentivos a aplicar en cada predio, estos incentivos serán concertados con el propietario del predio y son clave dado que son condicionados y deben ser cumplidos por parte de quien los aporta, como por el propietario del predio que se compromete con su aceptación a realizar las acciones de conservación.

El rol del operador será el de concertar las acciones a implementar con el propietario del predio. El propietario de predio deberá concertar las acciones a implementar en el predio.

Estas acciones deberán ser cuantificadas en valor monetario con el fin de tener referencia de los costos de implementar de acciones, esta información sirve para definir rangos de incentivos o valores de pago a negociar con el propietario del predio.

Existen diferentes formas de cuantificar económicamente estos incentivos, se usan valores de costo de oportunidad o alquiler de la tierra y pueden variar dependiendo del énfasis que se defina para aplicar el tipo de instrumento o mecanismo en un predio. Se entregarán en especie al propietario del predio dependiendo de lo pactado y serán entregados previa verificación del operador del cumplimiento de lo acordado.

Para la determinación del valor único del incentivo a reconocer en cada área o ecosistema estratégico, en dinero o en especie, se tendrá en cuenta los siguientes elementos:

El costo de oportunidad, que servirá como punto de referencia, se calculará para las actividades productivas más representativas en las áreas de ecosistemas estratégicos, para lo cual se utilizarán alguna de las siguientes opciones:

- ✓ El equivalente a los beneficios económicos netos que se generan por el uso del suelo en las actividades productivas antes señaladas, o
- ✓ El valor de la renta de la tierra, para las actividades productivas antes señaladas (costo de alquiler).

Para la determinación del máximo valor anual del incentivo a reconocer por hectárea, se seleccionará el menor costo de oportunidad promedio del área o ecosistema estratégico, calculado a partir de alguna de las opciones anteriormente mencionadas. Este valor no podrá superar el 15% del avalúo comercial promedio por hectárea en conservación de los predios ubicados en el área de importancia estratégica⁷.

Será más costo eficiente la aplicación del incentivo en la medida que cubra una mayor cantidad de área a un menor valor.

⁷ Decreto 0953 de 2013



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

9. Firmar acuerdo/contrato de conservación

Este acuerdo, independiente del mecanismo de conservación que se utilice, será firmado entre las partes, como un documento formal que deberá garantizar el cumplimiento de lo pactado por las partes, este documento deberá tener como mínimo los siguientes items.

- **Considerandos.** Información que hace referencia a los aspectos esenciales que hacen que el acuerdo o contrato entre en vigencia y los aspectos que hacen posible su realización.
- **Consentimiento** (manifestación expresa de la voluntad): El propietario del predio deberá manifestar un consentimiento de aceptar la vinculación a la iniciativa dependiendo de la figura de conservación, dado que son figuras de aplicación voluntarias.
- **El Objeto:** Toda manifestación de voluntad debe tener por objeto una o más cosas, que se traducen en obligaciones de dar, hacer o no hacer algo y que no pueden contravenir el derecho público de la Nación, para que en efecto sea un objeto lícito.
- **Las Partes.** Dependerá de la figura a utilizar, pueden ser compradores, proveedores si es PSA, facilitadores y usuarios, si es incentivos, o predio dominante y predios sirvientes, si es servidumbre ecológica.
- **Valor de inversión incluyendo incentivos.** En términos generales, por valor se entiende, el valor que quién paga o incentiva (depende de la figura) le paga a quien recibe el pago o incentivo por la adquisición de un bien y/o servicio. En las figuras de conservación mencionadas no se adquiere el bien o servicio, pues éstos son de propiedad de la nación. El valor estaría asociado directamente con la utilidad de la actividad productiva que se dejará de realizar y de la cual, se derivan de las obligaciones de hacer o no hacer, a las cuales se compromete el proveedor para garantizar la prestación del servicio. Los contratos deberán estipular la forma de pago y las metodologías que se utilizarán para monitorear el uso del suelo que es el soporte técnico del precio a pagar.
- **Obligaciones de las partes.** Se entiende como todos aquellos aspectos u obligaciones que deben cumplirse por cada una de las partes, para el cumplimiento del objeto contractual.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Algunas de las obligaciones pueden ser condicionales, es decir que de no cumplirse por una de las partes, el acuerdo o contrato, se entiende terminado, sin perjuicio de las consecuencias de tipo económico que se pacten contra parte incumplida.

- **Cláusula de solución de controversias.** Es posible que en el desarrollo del contrato se presenten inconvenientes de fuerza mayor que deriven en la posibilidad de solucionar controversias que se presenten en el cumplimiento del contrato o acuerdo.
- **Cláusula de incumplimiento.** Corresponde a las acciones que se derivan del incumplimiento de alguna de las partes firmantes del acuerdo o contrato.
- **Temporalidad.** Corresponde al plazo que se fija para el cumplimiento de la obligación. Es la figura de conservación materializada en un contrato, deberá estipular un plazo razonable que permita el cumplimiento del objeto de lo acordado, de conformidad con el programa o proyecto que se diseñe para tal fin. En todo caso, en todos los contratos, deberá estipularse el plazo.
- **Firmas habilitantes del convenio.** Firmas de las partes, en donde refrendan los compromisos adquiridos.

Este acuerdo deberá garantizar la no enajenación de los predios o su invasión por terceros y la destinación exclusiva de las áreas concertadas con el propietario a la conservación.

El acuerdo firmado deberá quedar de manera explícita el seguimiento y monitoreo de lo pactado y la forma como serán entregados los recursos por parte del operador del proyecto.

10, Implementación de opciones técnicas, herramientas de manejo del paisaje y de conservación.

Este paso corresponde a la implementación de acciones definidas y concertadas con el propietario del predio, es responsabilidad total del operador, se tendrán en cuenta las opciones técnicas definidas y aprobadas por la Autoridad Ambiental. Estas acciones deberán considerar el ordenamiento territorial. El operador será el responsable de asistir técnicamente, orientar, implementar y hacer seguimiento

11. Seguimiento y monitoreo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Realizadas las implementaciones, el operador local deberá garantizar el seguimiento y monitoreo de las acciones que se acuerden con el propietario del predio, este seguimiento deberá ser garantizado con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el acuerdo y servirá para realizar el pago de los incentivos.

El monitoreo deberá permitir determinar el incremento de variables clave con relación a una línea de base o estado inicial, lo cual corresponde a la adicionalidad que se genera con la implementación de las acciones implementadas en el predio. Deberá considerarse para su medición aspectos a escala predial y escala de paisaje.

De acuerdo con lo definido por la Autoridad Ambiental, éste seguimiento y monitoreo se deberá realizar con una periodicidad semestral.

Un primer nivel del monitoreo considera los cambios en los usos de la tierra del predio que participa, a partir de una línea base que se deberá tomar al momento de suscribir el contrato o acuerdo, bien sea sobre todo el predio o específicamente sobre las áreas que serán sujetas a incentivos o pagos.

De otro lado se hace necesario establecer sistemas de monitoreo que permitan identificar la adicionalidad⁸ en términos de objetivos de conservación, servicios ambientales o coberturas, que se promueven a través de la figura de conservación.

12. Entrega de incentivos o pagos

Una vez verificado el cumplimiento de lo pactado en los acuerdos o contratos, se procederá a la entrega del incentivo o el pago, este será en especie o en dinero y se entregará al propietario del predio (quien firma el contrato o acuerdo). El operador es quien se encargará de su entrega y deberá verificar todos los aspectos pactados por las partes en el acuerdo, la aplicación de incentivos es realizada de manera condicionada, los pagos se realizarán de acuerdo con lo pactado en el contrato.

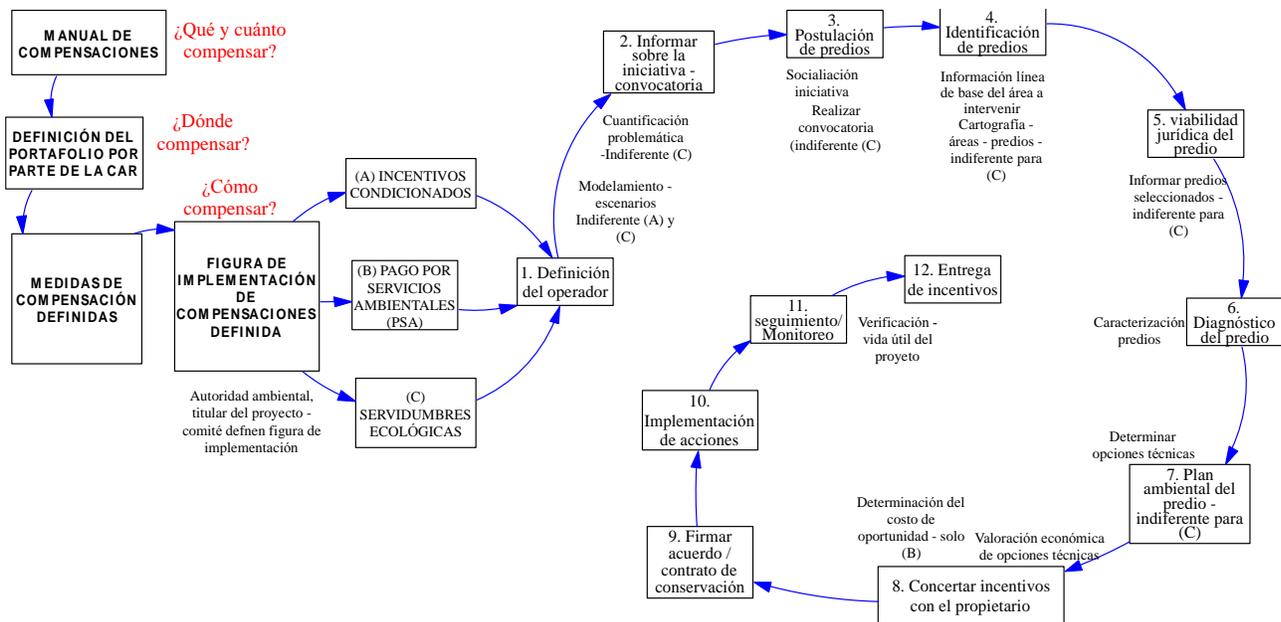
Se da por entendido que quien no cumpla con lo acordado no podrá recibir el pago o el incentivo. El operador transfiere los pagos directos o los incentivos, El propietario del predio recibe el pago o el incentivo pactado en los contratos o acuerdos.

En la figura 5 se muestra la secuencia o ruta de los pasos operativos que se proponen surtir para la aplicación de los recursos de compensaciones por pérdida de biodiversidad considerando la información desarrollada para cada uno, este flujo es referencial e indicativo, puede tener variaciones que dependerán de condiciones del contexto.

⁸ Ibidem

Programa Paisajes de Conservación

Figura 5. Aspectos generales de la ruta operativa de un mecanismo de Incentivos con incorporación de preguntas clave y contenidos de cada fase



Fuente: Elaboración propia



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación

Revisión Bibliográfica

Fondo Patrimonio Natural, 2014. Los incentivos a la conservación: experiencias y retos para su implementación en Colombia. Tomo principal. *Colección los incentivos a la conservación: una mirada desde la práctica*. Bogotá. 230 pp.

Fondo Patrimonio Natural, 2014a. Enfoque y orientaciones para el desarrollo de instrumentos tipo Pago por Servicios Ambientales- PSAH - haciendo uso de la herramienta digital de EcolIncentivos. Tomo 1.1. *Colección los incentivos a la conservación: una mirada desde la práctica*. Bogotá. 29 pp.

Las Servidumbres Ecológicas Un mecanismo jurídico para la conservación en tierras privadas, 2001, Fundación Natura, Red de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, The Nature Conservancy, WWF Colombia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2012). Manual de compensación por pérdida de biodiversidad. Bogotá: MADS.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2014). Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad. versión 2. Bogotá: MADS, ANLA, TNC, WWF, CI.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (2015). Plan Nacional de Restauración: restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas. Bogotá: MADS.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



Programa Paisajes de Conservación